

GOBERNACION DE CUNDINAMARCA



“CUNDINAMARCA REGION QUE PROGRESA” LINEA ESTRATEGICA MAS GOBERNAZA

INFORME DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES

**SECRETARIA DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL- GERENCIA PARA LA
FAMILIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA – GERENCIA DE JUVENTUDES**

VIGENCIA 2021

PRESENTACIÓN

La Rendición de Cuentas de Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes se realiza en el contexto de las Políticas Públicas dirigidas a estos grupos sociales, contenidas en el Plan Departamental de Desarrollo “Cundinamarca Región Que Progresa”, adoptado mediante Ordenanza No. 011 de 2020.

La formulación y adopción del Plan Departamental de Desarrollo, al igual que su puesta en implementación y ejecución, han tenido lugar en un periodo de tiempo marcado por a Declaratoria de Emergencia Sanitaria, derivada de la Pandemia por COVID 19, que obligó al aislamiento preventivo obligatorio durante 2020 y parte de 2021, año en el cual se ha dado inicio a procesos de reactivación social y económica.

A pesar de que dentro del bloque normativo expedido por el Gobierno Nacional, para afrontar, administrativa, económica y jurídicamente la emergencia, se amplió el término legal para formular y adoptar los Planes de Desarrollo, nuestro Gobernador, como líder del gobierno departamental, asumió el reto de formularlo y radicarlo en el término legal inicialmente establecido, lo que nos permitió ser el primer departamento en contar con Plan Departamental de Desarrollo que, lógicamente incluye acciones para afrontar en debida forma la emergencia derivada de la pandemia.

El objetivo principal de nuestro Plan Departamental de Desarrollo consiste en “Mejorar las condiciones de vida de los cundinamarqueses, respetando siempre nuestra esencia: el campo; a partir del reconocimiento de las diferencias de sus habitantes, de la potencialidad y diversidad del territorio, para generar mayores niveles de sostenibilidad y desarrollo, tanto en lo ambiental como en lo económico y lo social”, objetivo que se busca cumplir con base en líneas estratégicas, dos de ellas +Bienestar y +Gobernanza, a partir de: 4 grandes apuestas, 21 Proyectos Memorables, y programas y subprogramas, que se ejecutan a través de metas distribuidas en las diferentes dependencias y entidades. Como se indica en las siguientes imágenes:

LA LÍNEA ESTRATÉGICA + BIENESTAR

GRANDES APUESTAS:

1.- EL CAMPO CORAZÓN
DEL PROGRESO DE
CUNDINAMARCA

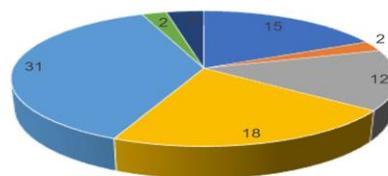
2.- SOACHA, TIERRA Y
CIELO EN ESPLENDOR.

3. - CUNDINAMARCA+
INCLUYENTE

4. - REDUCCIÓN DE LA
POBREZA

LA LÍNEA ESTRATÉGICA + BIENESTAR

TODA UNA VIDA CONTIGO

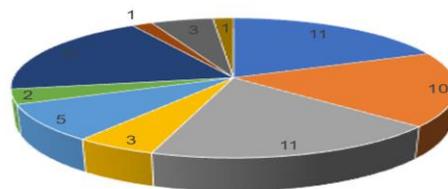


- Secretaría de salud
- Instituto Departamental de Cultura y Turismo
- Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte
- Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social
- Secretaría de Educación
- Beneficencia de Cundinamarca
- Unidad administrativa especial de Pensiones



LA LÍNEA ESTRATÉGICA + BIENESTAR

UN BUEN VIVIR

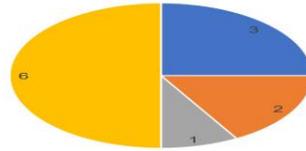


- Secretaría de salud
- Instituto Departamental de Cultura y Turismo
- Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte
- Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social
- Secretaría de Educación
- Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca
- Secretaría de Habitación y Vivienda
- Secretaría de Transporte y Movilidad
- Alta Concejería para la Felicidad y el Bienestar de Cundinamarca
- corporación Social



LA LÍNEA ESTRATÉGICA + BIENESTAR

Cundinamarca sin Estereotipos

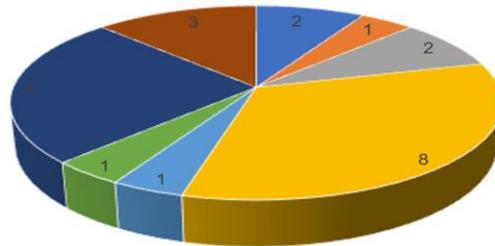


- Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social
- Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte
- Secretaria de Gobierno
- Secretaria de la Mujer y Equidad de Género



LA LÍNEA ESTRATÉGICA + BIENESTAR

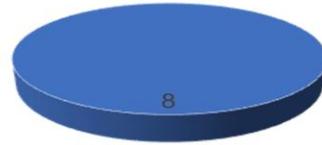
Cundinamarcarqueses inquebrantables



- Secretaria de salud
- Instituto Departamental de Cultura y Turismo
- Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte
- Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social
- Secretaria de Educación
- Beneficencia de Cundinamarca
- Secretaria de Gobierno
- Agencia de Cundinamarca para la Paz y el Post conflicto

LA LÍNEA ESTRATÉGICA + BIENESTAR

Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social



■ Sociocultural, Raza y tradición

De otra parte, nuestro Plan Departamental de Desarrollo guarda pertinencia y concordancia con el Programa de Gobierno, por ejemplo, la en cuanto a la Línea estratégica + Bienestar en la siguiente imagen se reflejan algunas de las concordancias:

LA LÍNEA ESTRATÉGICA + BIENESTAR

PERTINENCIA DE LA LINEA ESTRATEGICA CON PROGRAMA DE GOBIERNO

A.- Más y mejor infraestructura en instituciones educativas, mayor cobertura en los niveles educativos, mejoramiento de la clasificación de las IED, articulación programas con el SENA, becas de estudio para jóvenes y adultos en universidad, incentivo a la labor de docente

B.- Mas y mejor planta física hospitalaria, atención 24 horas en centros de salud, humanización atención a pacientes, razonabilidad en la distribución personal médico vs personal administrativo

C.- Aumento beneficiarios subsidio adulto mayor e inclusión subsidio transporte para ellos, proyectos productivos para grupos poblacionales, productividad y empleo para personas diversamente hábiles, proyectos de emprendimiento e iniciativas juveniles empresariales, vivienda urbana y rural en sitio propio, acciones para promover aprovechamiento del tiempo libre en vacaciones a los niños, niñas y jóvenes, acciones afirmativas de reconocimiento de libertades y derechos de los grupos poblacionales, aumento escenarios deportivos, promoción de muestras culturales.

En cuanto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en el marco de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, el Plan de Desarrollo también es concordante, ejemplo de ello, respecto de la Línea + Bienestar, se presenta en la siguiente gráfica:

LA LÍNEA ESTRATÉGICA + BIENESTAR

PERTINENCIA OBJETIVOS DESARROLLO SOSTENIBLE:



La implementación y ejecución de las metas del P.D.D “Cundinamarca Región que Progresa” se ha adelantado bajo la incidencia de la virtualidad como instrumento de articulación y encuentro entre las entidades y entre estas y la comunidad y bajo condiciones de emergencia por ola invernal y por brotes de protestas originados en el trámite de una reforma tributaria en medio de la pandemia.

A pesar de todas las situaciones difíciles que enmarcaron su implementación, las dependencias y entidades descentralizadas de la Gobernación de Cundinamarca, asumieron la ejecución de las metas en procura del logro de los objetivos propuestos, con el fin de garantizar la garantía de derechos de las poblaciones vulnerables, entre ellos los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes.

Resultado de ello, el Departamento de Cundinamarca, ha obtenido reconocimientos como:

- El mejor departamento en manejo de la pandemia,
- El mejor departamento en manejo de recursos públicos (1er lugar índice de desempeño fiscal)
- Premio Nacional Alta Gerencia
- Primer Departamento en implementar la estrategia “matrícula Cero” para educación superior.

En torno a los niños, niñas y adolescentes, cabe resaltar el diseño y puesta en aplicación de estrategias como:

“Una familia que progresa es una familia cundinamarquesa” acompañada de la cartilla del mismo nombre. Busca fortalecer habilidades de adaptación, comunicación y pensamiento flexible para reducir la violencia intrafamiliar.

“Emprendiendo en familia progresando juntos”, con la cual se busca brindar apoyo y orientación a familias con emprendimientos o aquella que se encuentren en situación de pobreza.

“Pepe ayuda a tu familia” Fichas graficas con orientación de prevención frente a la violencia intrafamiliar, proceso de denuncias y política pública.

En cuanto a los y las jóvenes consideramos oportuno hacer mención de la acción interinstitucional hacia la garantía de derechos de los y las jóvenes, siendo de resaltar estrategias como:

“Matrícula Cero” para garantizar a los y las jóvenes en condición de pobreza, la posibilidad de acceso a la educación superior.

“Empleabilidad Juvenil” Plan de Choque para posibilitar empleabilidad a los y las jóvenes del Departamento.

¡Nuestro Territorio!

Sabías que Cundinamarca se ubica en el centro de la región central del país, sobre la cordillera Oriental, en la región Andina. Queremos contarte que poseemos gran riqueza hídrica como el río Magdalena, Guavio, Humaca, y Sumapaz. ¡Y no solo eso! Tenemos siete lagunas que son: Guatavita, Fuquene, Chisaca, Tomine, La Regadera, el Hato, represas de Chingaza, Neusa, Sisga, y el Guavio.

División política administrativa: El Departamento está conformado por 116 municipios agrupados en 15 provincias.

¡Más datos importantes!

Relieve: Variado de planicies, montañas, y colinas, Altura: 300 a 3.500 metros.

Superficie: 22.478 km². Límites: Al norte con Boyacá; al sur con los departamentos del Meta, Tolima y Huila, y al occidente con el río Magdalena que los separa de los departamentos de Tolima y Caldas.

Generalidades: El departamento inicia en la cordillera Oriental por el sur, formado el complejo de los páramos de Sumapaz y Cruz Verde. En el centro está la altiplanicie de la sabana de Bogotá, y al norte al valle de Ubaté y Simijaca. Los sectores planos y cálidos corresponden al valle del Magdalena y parte de los llanos orientales.

Dato curioso:

- ✓ Cundinamarca te ofrece variedad de pisos térmicos y paisajes, pasa del calor al frío en unas horas, disfruta de sus parques, de sus iglesias y sus reservas naturales. ¡Visita el Parque Nacional Natural Chingaza y el Sumapaz!
- ✓ Nuestros recursos naturales más sobresalientes son el carbón y la sal y los podrás encontrar en Zipaquirá, Nemocón y Tausa.
- ✓ ¿Sabías que también contamos con con cal, hierro, azufre, esmeraldas, cuarzo, plomo, yeso, cobre y mármol?
- ✓ Tenemos variedad de producción agrícola como el café, maíz, caña de azúcar, papa, cebada, trigo, yuca, algodón, arroz, frijol y frutas.

¡Estamos orgullosos!

Somos el primer departamento productor de caña de azúcar panelera del país. Además; la lechería se halla muy desarrollada especialmente en la Sabana de Bogotá y en el valle de Ubaté.

La Cámara de Comercio de Bogotá realiza el balance de la economía de la región Bogotá Cundinamarca, la cual puede ser consultada en el siguiente link para conocer un poco más de estos importantes aspectos.

<file:///C:/Users/efrai/Downloads/ESTUDIO%20ECON%C3%93MICO.pdf>

NUESTRA POBLACIÓN

El departamento de Cundinamarca registra una población total de 3.729.447 para el año 2020 según proyecciones del DANE, cifra que representa un 5.631% del total de la población colombiana.

Tabla 1 población Cundinamarca

Distribución de la Población en Cundinamarca				
Grupos de edad	Hombres	Mujeres	sumatoria	%
Primera infancia de 0-5 años	296.362	264.814	317.952	12%
Infancia de 6 a 11 años	210,505	227.292	316.185	10%
Adolescencia de 12 a 17 años	191.177	185.250	254.815	8%
Juventud de 18-28 años	329.164	323.488	652.652	20%
Adultez de 29 a 62 años	656.552	696.977	1.353.529	42%
Tercera edad de 63 a +100	162.191	185.675	347.866	9%
Total Población	1.845,951	1.883,496	3.729.447	100%

Fuente: DANE-Censo 2019 proyección 2020.

Como se puede apreciar en la tabla 01, la población en primera infancia, infancia, adolescencia y juventud representa un 50% de la población total, lo que muestra, la importancia de quienes son comúnmente llamados “El presente y futuro de nuestro departamento”

En la implementación de las políticas públicas y las acciones para garantía de derechos de niños, niñas adolescentes y jóvenes se da especial importancia al núcleo familiar, como principal espacio de protección y apoyo a los menores y por lo que desde el departamento se realizan importantes estrategias que fortalecen la unión familiar y el bienestar de sus integrantes, para que Cundinamarca sea departamento de familias que unidas progresan.

La garantía de derechos implica la generación de condiciones que les aseguren desde la concepción cuidado, protección, alimentación nutritiva y equilibrada, acceso a los servicios de salud, educación, vestuario adecuado, recreación y vivienda segura dotada de servicios públicos esenciales en un ambiente sano.



RENDICIÓN DE CUENTAS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES

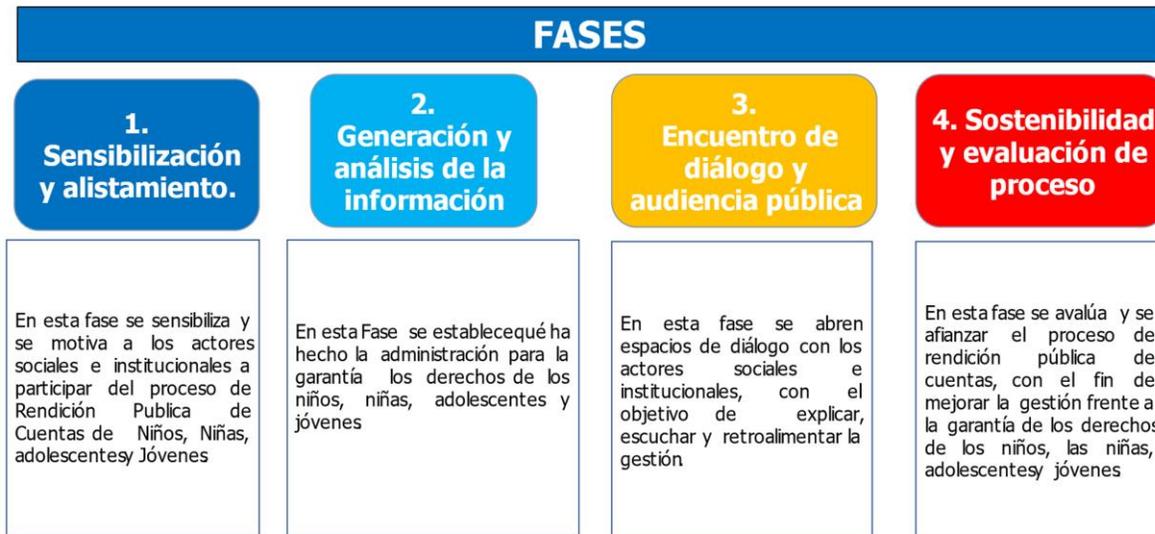
La rendición pública de cuentas es un proceso de diálogo constructivo de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes con el Gobierno Departamental, está determinado por la ley y cuenta con etapas, responsabilidades e involucra a todas las entidades del sector central y descentralizado del Departamento.



El Proceso de Rendición de Cuentas para NNA y jóvenes se encuentra establecido por normas como son, la ley 1098 de 2006 Código de infancia y adolescencia y la ley 1622 que promulga la ley estatutaria de juventud.

Si bien, el Código de Infancia y Adolescencia establece la rendición de cuentas cada 2 años, La Gobernación de Cundinamarca la realiza anualmente en cumplimiento de lo previsto en la Línea Estratégica +Gobernanza a partir del interés del gobierno por mantener una comunicación efectiva con los ciudadanos por lo que hace parte de los compromisos consignados en el Plan Departamental de Desarrollo "Cundinamarca Región que progresa".

PDD CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA
 PROCESO DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES



En la rendición de cuentas, el Departamento de Cundinamarca, a través de sus entidades y secretarías, reflexiona acerca de los avances que benefician a la población de menores y jóvenes del territorio, las dificultades y prioridades en cada uno de los temas y los datos más relevantes que benefician a esta población.

El presente año, realizamos diversos encuentros de socialización y sensibilización con grupos de las mesas de participación de niños, niñas y adolescentes, con espacios de liderazgo juvenil, administraciones municipales, grupo de comunalitos, con las instancias del Consejo departamental de política social, entre otros, luego de lo cual nos aprestamos a presentar el documento que reseña algunos de los principales logros en la materia y posteriormente, un encuentro en el cual dialogaremos acerca de estos temas con los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, así como con sus familias y las organizaciones que se interesan por esta importante población.

En el presente informe se presentan las acciones y logros en torno a la garantía y efectividad de los derechos fundamentales, de los Niños, las Niñas, y los Adolescentes, consignados en el artículo 44 de la Constitución política de Colombia y a partir de las categorías de los derechos en los que se encuentra estructurada la política pública de juventudes, especialmente, en el marco de las líneas estratégicas + Bienestar y + Gobernanza, tal y como se refleja en la siguiente imagen:

**ARTICULACIÓN POLÍTICAS PÚBLICAS Y PLAN DEPARTAMENTAL DE
 DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGION QUE PROGRESA"**



Lo anterior, por cuanto es deber de toda la sociedad, familias y gobierno, de trabajar mancomunadamente por la garantía de los derechos, de tal forma que en nuestro departamento los niños, niñas, adolescentes y jóvenes crezcan integralmente siendo felices y alcanzando su mayor potencial.

<p>GARANTIA Y EFECTIVIDAD DE DERECHOS DE NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES</p>	<p>DERECHOS DE LOS JOVENES INMERSOS EN LA POLITICA PUBLICA DE JUVENTUD</p>
<p>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA</p> <p>Artículo 44. Son derechos fundamentales de los niños:</p> <p>La vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán</p>	<p>POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD ORDENANZA 267 DE 2015, DECRETO 220 DE 2019</p> <p>En materia de juventudes, la política pública establecida mediante ordenanza 267 de 2015 y su plan de implementación a través del decreto 220/2019, igualmente estructuran su desarrollo a través de la garantía de derechos.</p> <p>Derecho a la vida y a la convivencia pacífica en condiciones de dignidad, igualdad, justicia, libertad, responsabilidad y solidaridad; derecho a la educación, a la ciencia y la tecnología para el</p>

<p>protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos.</p> <p>Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores.</p>	<p>desarrollo humano integral; derecho a la salud integral para los y las jóvenes; derecho al reconocimiento, valoración y fomento de la identidad, diversidad y pluralidad regional de las expresiones culturales de las juventudes; derecho al desarrollo, a la formación y capacitación, a la cultura del emprendimiento y empresarismo juvenil y al trabajo en condiciones dignas y justas; derecho a gozar de un ambiente sano, a la protección de la diversidad e integridad ecológica, a la conservación del hábitat y al desarrollo urbano y rural sostenible y equitativo; derecho a la organización y participación activa y democrática de las y los jóvenes y a incidir en la toma de decisiones que los afectan; derecho a la información y visibilización de la condición de ciudadanía juvenil; protección y restauración de derechos colectivos y de los y las jóvenes en condiciones especiales; derecho al deporte, recreación y disfrute del tiempo libre.</p>
--	---

ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Los logros que hemos de compartir en este documento y a través del encuentro de dialogo, se alcanzan gracias a la labor mancomunada del gobierno departamental, el desarrollo de una agenda integrada de instrumentos de planeación y especialmente, bajo el liderazgo del Gobernador de Cundinamarca, Nicolás García Mora, sus directivos y equipos de trabajo.

Los instrumentos de planeación y de agenda estratégica de los logros alcanzados son los siguientes:

AGENDA	NORMA	CONTENIDO
Plan Departamental de Desarrollo CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA	Ordenanza 011 de 2020 Ordenanza 059 de 2021	Representa la carta de navegación del departamento para el período 2020-2024, contiene los programas, objetivos y metas en beneficio de todas y todos los cundinamarqueses
Política pública de primera infancia,	Ordenanza 280 de 2015	Agenda orientada a lograr que Cundinamarca sea un territorio garante de

infancia, adolescencia y familia CUNDINAMARCA AL TAMAÑO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	Ordenanza 105 de 2019	los derechos de los niños, niñas y adolescentes, con condiciones propicias y protectoras para su concepción, nacimiento y su desarrollo integral, para que puedan crecer y vivir su niñez y adolescencia con el ejercicio pleno de sus derechos, para prepararse como ciudadanos responsables, conscientes de sus derechos y respetuosos de los demás.
Política pública de fortalecimiento familiar	Ordenanza 102 de 2019	Estrategias para promover y fortalecer las funciones básicas de las familias y su relevancia como institución social primaria en el Departamento de Cundinamarca, que redunden en la felicidad y garantía de sus derechos, encaminados a fortalecer la convivencia y relaciones democráticas entre los miembros de la familia y promover una atención integral diferencial en la garantía de los derechos de las familias, promover el reconocimiento social y transformación cultural de las familias.
Política pública de Seguridad alimentaria	Ordenanza 261 de 2015	Agenda orientada a reducir la inseguridad alimentaria y nutricional de la población mejorando las condiciones para la disponibilidad y el acceso de los alimentos, el consumo adecuado en suficiente cantidad, calidad e inocuidad que permitan el aprovechamiento biológico de los mismos y el derecho a la alimentación bajo la perspectiva regional.
Política pública de juventud	Ordenanza 267 de 2015	Propende por la garantía del goce efectivo de los Derechos de las y los jóvenes en su condición de ciudadanos y ciudadanas juveniles como protagonistas de su desarrollo y el de sus comunidades, y como actores estratégicos para la construcción de la Paz, consolidando al Departamento de Cundinamarca como un territorio de oportunidades para la juventud

En el sistema de gestión de la calidad y control del Departamento, se realiza actualización, seguimiento y análisis de estas agendas, de tal forma que se vayan

alcanzando progresivamente sus propósitos, alcanzando sus metas y generando los beneficios para los cuales están previstos.

Para este propósito, además del Consejo de gobierno, se dispone del Consejo Departamental de política Social CODEPS, establecimiento que surge por el sistema nacional de bienestar familiar, el cual bajo el liderazgo del señor Gobernador, el equipo directivo de secretarías y entidades y la participación institucional del orden nacional y de la sociedad. Garante de las actividades del CODEPS y de la inserción de acciones en torno a la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes, es el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, como Líder del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Producto de estos procesos de articulación, presentamos a la comunidad cundinamarquesa los siguientes logros en la vigencia 2021. Disponemos del correo electrónico rendicioncuentasnaj@cundinamarca.gov.co para recibir aportes, preguntas y comentarios que permitan incrementar el desempeño y alcanzar de una mejor manera el bienestar para los cundinamarqueses dentro de la premisa que nos orienta, CUNDINAMARCA, REGIÓN QUE PROGRESA.

CAPITULO I.-

RENDICION DE CUENTAS EN TORNO A LA GARANTIA DE DERECHOS DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES:

1.- DERECHO A LA VIDA

La vida como supremo interés de la sociedad política organizada, como máximo escalón dentro de la jerarquía de valores, es reconocida como un derecho inviolable y protegido jurídicamente en sus diferentes etapas. La responsabilidad compartida de los padres y el Estado surge desde el momento mismo de la concepción y en todo momento, previniendo y erradicando cualquier acción que viole este principio, así como generando estrategias efectivas que garanticen su materialización.

“Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a una buena calidad de vida y a un ambiente sano en condiciones de dignidad y goce de todos sus derechos en forma prevalente.

- ✓ Durante 2020 y 2021 el derecho a la vida se ha visto especialmente en riesgo, por causas ajenas a la voluntad de la administración pública afectado por la pandemia del covid-19, en esta materia, Cundinamarca reporta 266.236 casos reportados, de los cuales 1.233 se encuentran activos a noviembre 30, 258.147 recuperados y 6.856 fallecidos.

El trabajo desplegado desde el departamento en coordinación con las autoridades nacionales y los 116 municipios, representaron que en la última medición del panel de opinión 2020 realizada por la firma Cifras y Conceptos, Cundinamarca fuera elegida como el mejor departamento del país en el manejo de la pandemia ocasionada por el covid-19.

Te invitamos a conocer la nota de prensa de esta distinción en:
<https://www.youtube.com/watch?v=I5FSNKlqU40&t=18s>

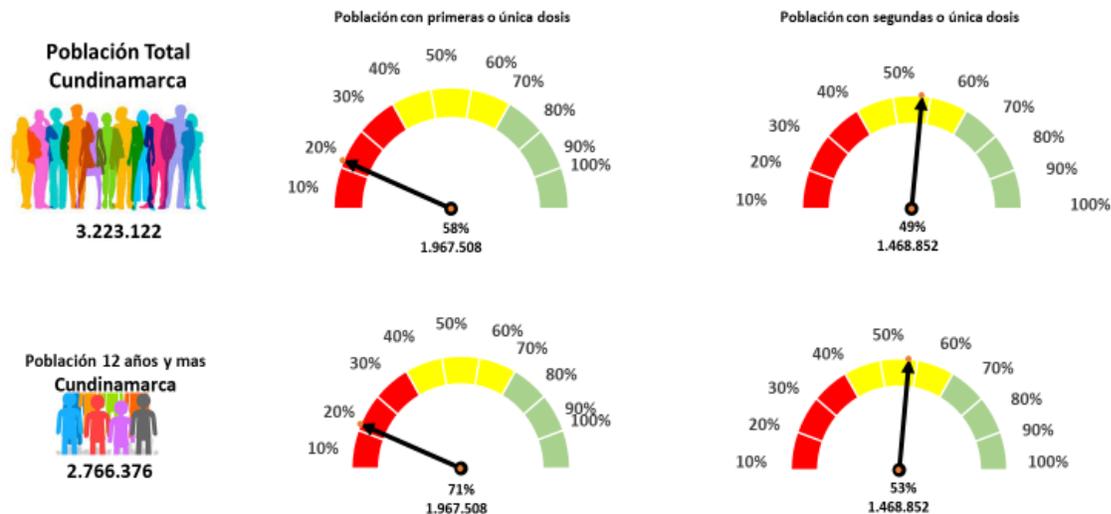
ACCIONES REALIZADAS

- ✓ **Continuamos la estrategia de vacunación y la reactivación económica de manera responsable, segura y efectiva, por medio de las siguientes acciones**
- ✓ Alcanzamos 3.009.844 vacunas aplicadas, en el marco del Desarrollo del Plan de Vacunación contra Covid19 desde el 17 de febrero de 2021 en los 116 municipios del departamento de acuerdo con las fases establecidas en el Plan nacional de

Vacunación. Al corte del mes de noviembre encontrándonos ya en la atención a la población desde los tres años en adelante.

- ✓ El plan de vacunación en la población de NNAJ reporta a la fecha los siguientes resultados:

POBLACION BENEFICIADA A 9 DE NOVIEMBRE	PERSONAS BENEFICIADAS
0 a 4 años y 364 días	10.776
5 años a 10 años 364 días	52.535
12 años 18 años y 364 días	302.355
19 años a 29 años y 364 días	382.985



- ✓ **Y en cuanto a redes hospitalarias ¿que ha hecho la gobernación de Cundinamarca?**



Hemos incrementado la capacidad de la red hospitalaria, de 3018 camas de hospitalización en el 2020, a 3.112 habilitadas en el 2021.

Suministro de equipos especializados e insumos requeridos para la atención de la calamidad sanitaria por COVID 19 en el laboratorio de salud pública de la secretaria de salud de Cundinamarca.

Contratos interadministrativos con la red de salud pública para el proceso oportuno de detección de casos, control de la cadena de contagio y tratamiento con énfasis en las comunidades vulnerables.

Suministro de kits de prevención personal e institucional, elementos básicos para la instalación de los Puestos de Mando Unificado PMU de los 116 municipios del departamento.



Apoyos nutricionales a través de bonos redimibles y mercados para un total de 201.535 familias del departamento.

INVERSIÓN REALIZADA PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA VIDA FRENTE A LA CONTINGENCIA DEL COVID-19: \$28.813.711.738.

2.- DERECHO A LA INTEGRIDAD FÍSICA

Nuestro territorio se proyecta a consolidarse como un espacio libre de todo tipo de violencia, maltrato y violación de los derechos de los NNAJ. En torno a este propósito hemos trabajado durante la vigencia 2021 con acciones que promueven la cultura de paz y la sana convivencia; teniendo en cuenta que una de las mayores afectaciones que ha tenido el conflicto armado interno sobre los niños, niñas, adolescentes y jóvenes es sobre su derecho a la vida y los elementos sociales y culturales que garantizan la dignidad del vivir

para adoptar la Línea de Política Pública Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección Integral al Adolescente Trabajador 2017 - 2027 la Gobernación de Cundinamarca, Para la vigencia 2020-2021 desde el comité CIETI se ha desarrollado el plan de acción con las diferentes actividades y acciones encaminadas a la erradicación del trabajo infantil, es así como se articula con los 116 municipios del departamento de Cundinamarca para desarrollar acciones en territorio y así prevenir el trabajo infantil.

ACCIONES REALIZADAS

En articulación con el Ministerio de trabajo se desarrollan asistencias técnicas para la conformación, creación y accionar del comité CIETI en los 116 municipios del Departamento de Cundinamarca, así mismo el Ministerio realiza seguimiento a través de la plataforma SIRITI en cuanto a los casos reportados de riesgo o trabajo infantil. El reporte a noviembre 2021 desde la plataforma es el siguiente:

- ✓ Se han realizado cuatro estrategias de acompañamiento con la participación de 857 personas entre niños, niñas y adolescentes, funcionarios, comunidad en general, se han realizado 25 asistencias técnicas Provinciales con la participación de 75 municipios y sus delegados, actualmente contamos con 85 municipios evaluados en la prevención del trabajo Infantil y con documentación al día frente al Comité CIETI.

Se desarrolló la estrategia Cundinamarca aprende jugando **"Dejemos a los niños ser niños"** promovido en los 116 municipios del Departamento y se acompañó en tres municipios: Ricaurte, Alban y Guatavita, esta estrategia se desarrolla en el marco de la conmemoración del día mundial en contra del Trabajo Infantil.





- ✓ Acompañamiento a la estrategia “**PREVENIR ES SONREIR**” en contra de la explotación sexual y comercial de **NNA** en tres municipios: Alban (peaje – dirigido a camioneros, conductores que paran a hospedar), Guaduas (establecimientos de venta de licor, discotecas y terminal de transporte), Bojaca (plaza de mercado en el evento del 12 de septiembre – presentación de la virgen de la salud). Esta estrategia fue desarrollada en los 116 municipios del departamento de Cundinamarca.



- ✓ Desarrollo de la estrategia “Por mi familia cuido mi vida”
- ✓ Realización del foro departamental en articulación con el ICBF regional Cundinamarca en el marco del día internacional en contra de la explotación sexual y comercial de NNA.

- ✓ capacitación en el tema de trata de personas y NNA, en articulación con la fiscalía general de la nación **#Eso es cuento**
- ✓ Se realizó la estrategia Cundinamarca aprende jugando **"dejemos a los niños ser niños"**

TRABAJAMOS POR HACER DE NUESTRO DEPARTAMENTO UN SITIO SEGURO PARA EL CRECIMIENTO DE NUESTROS NNAJ

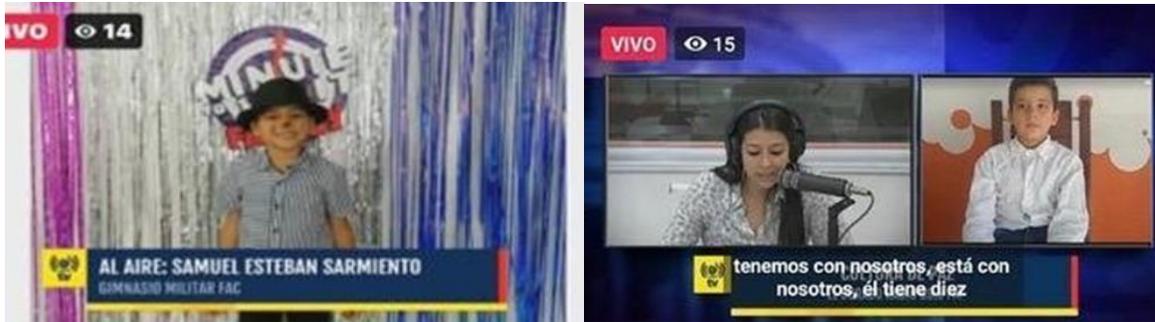
Priorización de los menores mediante la capacitación en planes escolares, comunitarios y municipales para la gestión del riesgo, igualmente, la identificación y acción en 113 escenarios de riesgo en 73 municipios en donde los NNAJ son actores principales con 687 capacitados en esta materia a la fecha.

- ✓ Han sido beneficiadas 9.228 familias con ayudas humanitarias y asistencia técnica frente al efecto de situaciones de emergencia.
- ✓ proyectos en cuanto al beneficio de las familias cundinamarquesas tales como: las obras de mitigación del municipio de Guayabetal y el proyecto Quebradanegra, en los cuales se apropió una inversión de \$36.859 millones para proteger la vida de las familias cundinamarquesas ante eventuales tragedias.

CUNDINAMARCA, TERRITORIO DE PAZ PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y JÓVENES



- ✓ La labor se prioriza en los municipios ZOMAC (más afectados por el conflicto) y se extiende a todo el territorio, es por ello que hemos visibilizado la voz de los menores durante la semana por la paz "Cundinamarca se reconcilia por la paz" se dio participación a la infancia en el marco del programa radial Cultura de paz de la emisora Dorado Radio, en este espacio los oyentes pudieron conocer cuál es la percepción de los niños frente a la paz, a la convivencia y a la reconciliación.
- ✓ Adicionalmente durante el 2021 en 33 emisiones radiales, niños y niñas cundinamarqueses le han leído cuentos a los adultos, contando cuál es su enseñanza, aportando así a la pedagogía en cultura de paz, enseñando a los oyentes a pensar como niños.



- ✓ A la fecha están vinculados 85 jóvenes del departamento en el curso de Cultura de paz, liderazgo y valores, liderado por la ACPC.
- ✓ Igualmente, en la conmemoración de la semana por la paz "Cundinamarca se reconcilia por la paz" se realizaron dos eventos dirigidos a NNA, el primero en el municipio de Funza, con la participación de niños de Mosquera, Chía, Bojacá y del municipio anfitrión, en esta actividad participaron 56 NNA; posteriormente en el mismo contexto se premia la participación de los niños en concurso virtual, con ganadores de dos niños del municipio de San Cayetano se realiza una actividad de fortalecimiento de la cultura de paz en el ámbito escolar con un total de 118 NNA participantes.
- ✓ Dotación de 5 Centros de Desarrollo Infantil - CDI, en alianza con la Fundación Arturo Calle, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y ENEL para contribuir a la garantía de los derechos de los niños y niñas de algunos municipios ZOMAC: Cabrera, La Palma, Medina, Pulí y Viotá fueron los beneficiados 264 niños y niñas del departamento.
- ✓ Son diversas e integrales las acciones en búsqueda de la consolidación de la paz que estamos trabajando desde el departamento, por ejemplo, aportando al cumplimiento de los acuerdos de paz, promoviendo la cultura de paz en nuestros municipios y promoviendo de manera especial la participación de la comunidad.
- ✓ Queremos que muchos más niños, niñas, adolescentes y jóvenes participen de estos procesos, por eso les invitamos a ingresar al sitio web de la entidad los niños pueden enterarse de la información relevante de la Agencia de Cundinamarca para la paz y la convivencia ACPC. <http://www.acpc.gov.co/tema/ninos-ninas-adolescentes> ahí encontrarás información de interés.



EN CUNDINAMARCA NO PERMITIMOS EL RECLUTAMIENTO, TRATA DE MENORES, NI LA VICTIMIZACIÓN DE LOS NNAJ.

- ✓ Los NNAJ deben crecer en un ambiente protegido, sus derechos son prevalentes a partir de la Constitución política y los tratados internacionales, por eso rechazamos cualquier tipo de utilización de los menores en hechos que los degraden, los lastimen y violen sus derechos.
- ✓ En este propósito, realizamos el taller de Prevención del Reclutamiento, Uso, Utilización y Violencia Sexual en contra de NNA por parte de Grupos armados Organizados y/o Grupos Delictivos Organizados, donde se socializó la Línea de la Política Pública, identificación de los riesgos, el mapeo de actores, oferta institucional y la conformación de los Equipos de Acción Inmediata, para los 116 municipios de Cundinamarca.
- ✓ Taller de Prevención del Reclutamiento, Uso, Utilización y Violencia Sexual en contra de NNA por parte de Grupos armados Organizados y/o Grupos Delictivos Organizados para los municipios referenciados en Alerta Temprana 010-21 (Chía, Chipaque, Choachí, Cota, Funza, Guasca, La Calera, Mosquera, Sibaté, Soacha, Sopó, Ubaque)
- ✓ Taller de Prevención del Reclutamiento, Uso, Utilización y Violencia Sexual en contra de NNA por parte de Grupos armados Organizados y/o Grupos Delictivos Organizados para los municipios referenciados en Alerta Temprana 010-21 (Sibaté, Soacha)
- ✓ En articulación con la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales, se llevó a cabo el Taller Regional Cundinamarca del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos 2014 - 2034, que buscó el consenso de todos los grupos poblacionales del departamento en torno a poner el respeto por los DDHH en el centro de la reactivación, evento que contó con participación de población joven, la cual manifestó las principales preocupaciones como ciudadanos del departamento para concertar soluciones que hagan parte de la Política Nacional en DDHH y lograr una 'Reactivación al Derecho'.
- ✓ En estos espacios contamos con la participación de jóvenes de los 116 municipios de Cundinamarca, así mismo, la vinculación de las respectivas administraciones municipales para promover la creación de las instancias operativas de articulación interinstitucional para el ajuste, ejecución, seguimiento y evaluación de las Rutas de Prevención Temprana, Prevención Urgente y Prevención en Protección del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes, por parte de grupos
- ✓ En este propósito, nos causa preocupación y es motivo de trabajo articulado, los asuntos relacionados con las situaciones que generan responsabilidad penal para adolescentes para lo cual, tenemos activada la estrategia de justicia restaurativa, la cual en la vigencia 2021 reporta los siguientes avances:

- ✓ Articulación con el programa de Justicia Restaurativa de Bogotá, a fin de lograr la prestación efectiva de los servicios de la “Casita Restaurativa” para los adolescentes y jóvenes vinculados al SRPA en la Regional Cundinamarca.
- ✓ Asistencias técnicas a los 116 municipios en articulación con el Ministerio de Justicia y del Derecho y la participación de las diferentes entidades que conforman la Mesa Técnica del área en el Comité Departamental.
- ✓ Implementación de un plan piloto que materialice integralmente una estrategia sobre Justicia Juvenil Restaurativa, con el apoyo de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia de Bogotá y la Juez Primera Penal del Circuito para adolescentes con función de conocimiento de Soacha, con el ánimo de institucionalizar en el departamento de Cundinamarca.
- ✓ Se implementó la estrategia por medio de campaña (folleto) en los municipios para la Celebración del Día contra la Explotación sexual y el tráfico de mujeres, niños, niñas y adolescentes.
- ✓ Por parte del Ministerio de Justicia y del Derecho, se han venido programando algunas asistencias técnicas en temas de Prevención del Delito, contando con la participación de las diferentes entidades que conforman la Mesa Técnica del área en el Comité Departamental.
- ✓ Actualmente la Secretaría de Gobierno de Cundinamarca, quien ejerce la Secretaría Técnica de la Mesa de Políticas Públicas y Desarrollo Normativo, ha venido liderando la tercera etapa de Implementación, denominada “Diseño de Estrategias de Prevención”, para lo cual ha venido articulando con las demás entidades que hacen parte de este comité, diferentes acciones como los son:
- ✓ La actualización del documento denominado “Diagnóstico Descriptivo en 15 municipios de Cundinamarca, sobre vinculación de Adolescentes y Jóvenes a la Comisión de Delitos” esto en materia del comportamiento delictual presentado por niños, niñas y adolescentes durante los años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, en aras de conocer los delitos más frecuentes en la población juvenil del Departamento de Cundinamarca y con la finalidad de diseñar estrategias, acciones de prevención e implementar una política pública para prevenir la vinculación de adolescentes y jóvenes con fenómenos delincuenciales en el departamento.

En las acciones adelantadas en torno a la garantía del derecho a la integridad física, en total, **HEMOS INVERTIDO \$1.544.624.323**

3.- DERECHO A LA SALUD Y LA SEGURIDAD SOCIAL

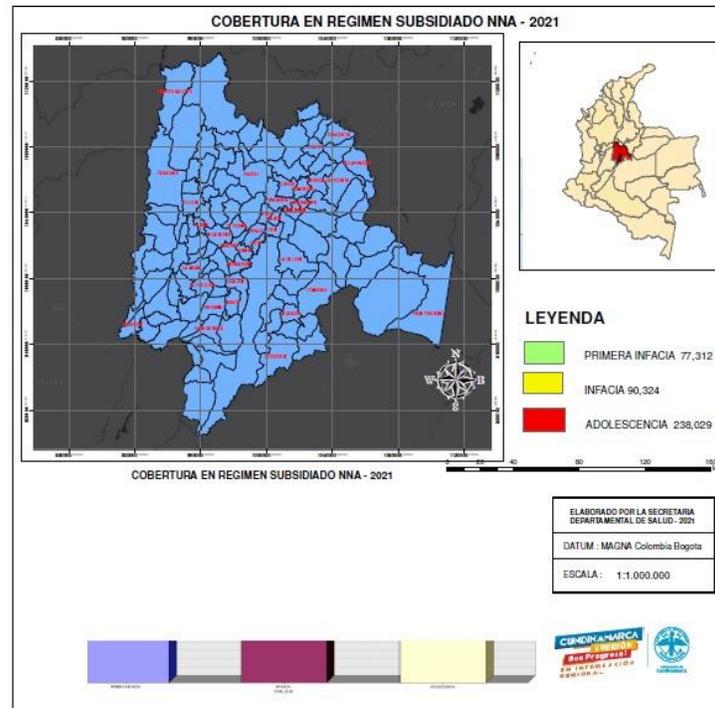
Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la salud integral. La salud es un estado de bienestar físico, psíquico y fisiológico y no solo la ausencia de enfermedad. Ningún hospital, clínica, centro de salud y demás entidades dedicadas a la prestación del servicio de salud, sean públicas o privadas, podrán abstenerse de atender a un niño o niña que requiera atención en salud.



ACCIONES PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD

- ✓ Programa ampliado de inmunizaciones PAI, de la Secretaría de Salud. Por medio de una alianza estratégica hemos ayudado a reducir las tasas de mortalidad y morbilidad causadas por enfermedades inmunoprevenibles, beneficiado a 273.566 niños, lo que representa una cobertura de 70% mediante el esquema de vacunación regular.
- ✓ Asimismo, suscribimos esta alianza para el apoyo del Plan Departamental de Vacunación, inicialmente, con la promoción de medidas de autocuidado dirigidas a todos los grupos etarios y haciendo énfasis en población infantil y juvenil; posteriormente, con mensajes dirigidos a la población adulta mayor.

En Cundinamarca los niños y los adolescentes son nuestra prioridad de Aseguramiento en Salud. En el periodo de noviembre 2020 a Noviembre 2021 hemos dado cobertura en el Régimen Subsidiado a 70.393 afiliados activos de la primera infancia, 77.312 infantes y 90.324 adolescentes para un total de 238.029 NNA



- ✓ En este sentido, también se apoyó de manera articulada, la promoción y difusión de información y convocatoria a vacunación contra el COVID19 según las etapas y la priorización de la población.
- ✓ Para el logro de estos resultados, se desplegaron estrategias de divulgación de información, convocatorias, producción de noticias, piezas gráficas, productos audiovisuales, cuñas radiales, relaciones públicas y el voz a voz con nuestros públicos objetivo.

EL PAI (Plan Ampliado de Inmunización) GARANTIZA EL DERECHO A LA SALUD Y EN ELLO SE INVIRTIERON \$5.809'876.771 EN LA ACTUAL VIGENCIA

- ✓ Se celebró el mes de la lactancia materna mediante ejecución del primer simposio virtual de lactancia materna, con una participación de más de 6.000 profesionales del área de la salud, 19 ponencias a lo largo de 5 días, contando con participantes nacionales e internacionales. Este simposio se realizó articuladamente con la Secretaría Distrital de Salud y el Instituto nacional de Salud.
- ✓ Se realizó la implementación del Programa Madre Canguro en las ESES del Departamento, mediante el fortalecimiento de capacidades en el talento humano.
- ✓ Jornadas de asistencia técnica para las IPS, EAPBS y entidades territoriales en la implementación de la RUTA MATERNO PERINATAL con el fin de garantizar la captación temprana de la gestante para así lograr la garantía a los controles prenatales completos durante el proceso de gestación

- ✓ Además de los resultados en búsqueda de promover la salud física de los NNAJ, en Cundinamarca, región que progresa es fundamental la inclusión como un elemento reivindicatorio que vence barreras y se enfoca en las personas más necesitadas, por eso, desarrollamos acciones que propenden por la garantía de sus derechos, en este año mediante los siguientes esfuerzos:
- ✓ se contribuye con la protección de este derecho mediante el funcionamiento de los consejos de discapacidad, los cuales promueven la calidad de vida y la inclusión social de la población con discapacidad, su familia y la comunidad que habita, actualmente el Departamento cuenta con 116 consejos de discapacidad de los cuales 112 cuentan con garantía de funcionamiento.
- ✓ La gobernación genera un importante apoyo a las personas con alguna condición de discapacidad y sus cuidadores, es de destacar que de las 1892 personas con discapacidad beneficiadas con el subsidio económico, 436 corresponden a niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- ✓ Priorizando a la población niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adulto mayor se gestionó donación ayudas visuales para 3.170 personas de 23 Municipios del Departamento, por parte de la Fundación Charity Vision Internacional (951 millones) y con ayudas visuales (gafas) para 3.378 personas de 25 Municipios, por parte de la Fundación VOLVER.
- ✓ INVERSIÓN \$1.013.400.000



TOTAL DE INVERSIÓN (AYUDAS DE PROTESIS Y GAFAS):1.964.400.000

La gerencia de adulto mayor y población con discapacidad suscribió contrato SDSI-CMC-CV-181-2021 cuyo objeto es "Adquisición de ayudas técnicas para personas con discapacidad" lo cual también impacta positivamente a este grupo poblacional.

INVERSIÓN PARA LA INCLUSIÓN DE NNAJ EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD: \$200 MILLONES DE PESOS.

El Departamento se ha propuesto como meta garantizar el funcionamiento de 15 nuevos centros provinciales de vida sensorial, buscando con ello garantizar mayor calidad y cobertura en la atención que estos centros brindan, promoviendo con ello la accesibilidad de las personas con discapacidad a centros especializados para su atención, para el desarrollo, recuperación y mantenimiento funcional y preparación para la integración socio ocupacional, logrando así la promoción de la rehabilitación integral de las personas con discapacidad. En este propósito en articulación entre el ICCU y la SDIS, se ha brindado asistencia técnica a Municipios para la formulación de estudios y diseños y formulación de proyectos específicos para construcción de estos centros en algunos Municipios, siendo así que el Centro de Vida Sensorial de Sylvania, ya cuenta con SPC y registrado en el Banco de Proyectos de Inversión Departamental.

En este momento se está haciendo adquisición de elementos terapéuticos para la atención integral de los centros de vida sensorial de algunos municipios del Departamento” haciendo la adquisición de 127 elementos para dotar los Centros Municipales de Vida Sensorial del Departamento, lo cual permite la ejecución de la política pública en su eje 3, principalmente la línea 1. “salud y rehabilitación integral” donde se busca la promoción de la salud y prevención de la discapacidad, el desarrollo, recuperación y mantenimiento funcional, la preparación para la integración socio ocupacional, la recuperación y mantenimiento de habilidades sociales, siendo este último un aspecto importante, ya que al desarrollar estas habilidades sociales la persona logra participar en los diferentes entornos.

De igual forma, el Departamento suscribió convenios interadministrativos para el apoyo al funcionamiento de los centros de vida sensorial, beneficiando a 6 provincias del Departamento y con ello impactando positivamente a niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Departamento.

INVERSIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TERAPÉUTICOS \$142 millones.

- ✓ Se realizó suministro, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de tratamiento de agua potable en instituciones educativas rurales del departamento de Cundinamarca que incluye la implementación de un sistema lúdico pedagógico de formación y capacitación en cultura del agua potable - programa agua, vida y saber "Juana Laverde Castañeda" Fase III y Fase IV
- ✓ Capacitación pedagógica en temas de cultura del agua dirigida a niños, niñas y jóvenes en 62 instituciones educativas rurales
- ✓ La acción relacionada a continuación, es ejecutada en la vigencia de 2021; no obstante, la entrega en propiedad a las alcaldías municipales de los sistemas de

tratamiento se programa para el primer semestre de 2022: instalación y puesta en funcionamiento de plantas de tratamiento de 62 sistemas de tratamiento.

- ✓ Inversión específica \$ 1.434.897.186 (incluye componente capacitación pedagógico y componente técnico de suministro e instalación de sistemas de tratamiento)
- ✓ Población beneficiada 4578 (Estudiantes) correspondientes a 63 sedes educativas de 38 municipios de Cundinamarca

Total de inversión derecho a la Salud: \$ 10.422.573.957

4.- DERECHO A LA ALIMENTACIÓN, UNA PRIORIDAD EN ÉPOCA DE CRISIS (Seguridad Alimentaria)

La alimentación es un derecho fundamental de los NNAJ, el departamento acudió de manera oportuna a apoyar desde distintas estrategias la garantía del derecho, desplegando una serie de estrategias que se activaron el año 2020 con ocasión de la pandemia y continuaron en el presente año, acompañadas de un importante esfuerzo por la reactivación económica y el apoyo a las familias, campesinos, pequeños empresarios y organizaciones productivas.

Para la atención de la seguridad alimentaria, de manera especial gestionamos las siguientes estrategias:

- ✓ la Gobernación de Cundinamarca - Secretaría de Asuntos Internacionales junto a la Fundación Éxito firmaron un convenio bajo el programa que estos últimos lideran "Cero desnutriciones crónicas en niños menores de 5 años - (Gen cero)". Con esta alianza se hace entrega a las madres lactantes y gestantes de paquetes alimentarios representados en bonos redimibles en los almacenes éxito, surtimax y surtimayorista. En el 2021 se entregarán un total de 1.500 bonos que se redimen mes a mes, en 15 municipios del Departamento. Este paquete alimentario contiene: frutas, verduras, huevos, carne, pollo, leche y granos.

INVERSIÓN REALIZADA Fundación Éxito: \$1.601.000.0000

- ✓ La gobernación, en asocio con la Fundación Alpina, suscribió convenio para apoyar las capacidades productivas de 300 familias de 10 municipios de las provincias de Sabana Centro, Ubaté, Guavio y Almeidas, así mismo contempla la intervención en cada una de las familias mediante estrategias de Seguridad Alimentaria (Incorporación de nuevos productos en las dietas familiares, talleres de gastronomía), extensión rural, implementación de huertas especializadas (Producción de hortalizas Gourmet como espárragos y setas comestibles entre otras), acompañamiento desde lo social

(Asociatividad), ambiental (Principios agroecológicos y BPA) y Comercial (Generación de excedentes comercializables).

La inversión realizada total ha sido de \$800.000.000 de los cuales \$240.000.000 apporto Fundación Alpina y \$ 560.000.000 La Gobernación de Cundinamarca.

- ✓ En el mismo propósito, la Gobernación de Cundinamarca junto a la Fundación Éxito a través de convenio están ejecutando el programa "Cero desnutriciones crónicas en niños menores de 5 años - (Gen cero)", en virtud del cual se hace entrega a las madres lactantes y gestantes de paquetes alimentarios representados en bonos redimibles en los almacenes éxito, surtimax y surtimayorista.

En el 2021 se entregarán un total de 1.500 bonos que se redimen mes a mes, en 15 municipios del Departamento. Este paquete alimentario contiene: frutas, verduras, huevos, carne, pollo, leche y granos.

INVERSIÓN REALIZADA Fundación Éxito: \$1.601.000.0000



- ✓ El trabajo continúa, es así como, desde la Secretaría de Desarrollo e inclusión Social, se está en los 116 municipios la estrategia nutricional que busca atender a 12.000 familias priorizadas con jornadas de divulgación y formación en alimentación sana, seguridad alimentaria y manejo de alimentos como parte de la jornada se incluye la entrega de apoyos alimentarios a las 12.000 familias, en 2 ocasiones, lo que representa 24.000 apoyos nutricionales. Con esta estrategia se busca el mejoramiento de hábitos nutricionales y el apoyo a la nutrición a los integrantes de cada núcleo familiar. Si bien podría seleccionarse solo algunos de los municipios, a fin de garantizar mayores beneficiarios por

Municipio, se tuvo en cuenta que en todos los Municipios del Departamento se presentan cifras de población vulnerable, motivo por el cual, el alcance geográfico de la estrategia comprende los 116 Municipios.



De igual manera, mediante gestión realizada con una comunidad religiosa, se logró la realización de estrategia nutricional en el primer semestre de 2021, con cobertura poblacional a 14.400 familias mediante la entrega de un apoyo nutricional.





Esta última estrategia benefició a familias pobres y vulnerables, en los Municipios de: la vega, Vianí, Yacopí, La Palma, San Cayetano, Guaduas, Subachoque, Venecia, Topaipí, Guataquí, Chía.

- ✓ Se logró Beneficiar a 1285 familias mediante la estrategia ZODAS (Zonas de Desarrollo Agroalimentario y Social) para el abastecimiento agroalimentario de Cundinamarca y la región, con entidades como: Fundación Alpina, Comité de Cafeteros, RAPE ,Familias de Pescadores, Ganadería(Conpes lácteo y ABS)-Convenio Interadministrativo N°20210534(SADR-CDCVI-010-2021).
- ✓ Se Intervinieron cuatro (4) entornos identificando 152 familias que se beneficiaran con insumos - equipos agropecuarios y capacitación en el uso y manejo de los mismos Municipios: Caparrapi, Fomeque,Gama, Junin,Macheta,Tibirita,Ubaque y Guaduas.
- ✓ Se han desarrollado modelos de producción agrícola y pecuaria sostenible, que garanticen la disponibilidad de alimentos inocuos y de calidad a familias rurales, garantizando además un incremento en sus ingresos para garantizar el derecho a una alimentación adecuada, estable, permanente y de calidad.
- ✓ Se han desarrollado modelos y estrategias interinstitucionales e intersectoriales para el desarrollo de proyectos productivos, vinculando a las comunidades en los procesos de aprendizaje. Las alianzas público – privadas son propiciadas con el objetivo de sumar esfuerzos y aprendizajes.

La estrategia ZODAS se ha logrado atender en todas sus fases para un total de 360 familias

- ✓ Estrategia ZODAS (Zonas de Desarrollo Agroalimentario y Social), permitirá concientizar a las familias de la importancia de la alimentación y nutrición sanas, en las diferentes etapas de vida del ser humano donde se reflejara en la salud y bienestar de las comunidades Cundinamarquesas.

Inversión Zodas de \$3.499.000.000

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE

- ✓ En el periodo de noviembre y diciembre de 2020, se mantiene un incremento de cobertura de 2000 cupos, pasando de atender 185.000 a 187.000 titulares de derecho beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar. En la actual vigencia, continúa, llegando a 190.000 titulares de derecho.
- ✓ En la vigencia 2021, se ha logrado la conformación de 227 Comités de Alimentación Escolar-CAES, lo que corresponde a un 82% de avance en las diferentes instituciones educativas.
- ✓ Promoción de hábitos de alimentación saludable, a través del trabajo articulado con los Operadores del Programa, Interventoría a cargo de la Universidad Nacional de Colombia-UNAL y Secretaría departamental de Salud.
- ✓ Conformación de la Bolsa Común para el cofinanciamiento del Programa PAE durante la vigencia 2021, con la participación de los siguientes municipios:
- ✓

MUNICIPIOS QUE HAN APORTADO RECURSOS A LA BOLSA COMUN					
ALBÁN	CAQUEZA	FOMEQUE	GUATAVITA	MEDINA	PUERTO SALGAR
ANAPOIMA	CARMEN DE CARUPA	FOSCA	GUAYABAL DE SIQUIMA	NARIÑO	QUEBRADANEGRA
ANOLAIMA	CHAGUANÍ	GACHALA	JERUSALÉN	NEMOCÓN	QUETAME
APULO	CHIPAQUE	GACHANCI PÁ	JUNÍN	NIMAIMA	QUIPILE
ARBELÁEZ	CHOACHÍ	GACHETÁ	LA CALERA	NOCAIMA	SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA
BOJACÁ	CHOCONTÁ	GAMA	LA MESA	PACHO	SAN BERNARDO
CABRERA	COGUA	GRANADA	LA VEGA	PAIME	SAN CAYETANO
CACHIPAY	CUCUNUBÁ	GUACHETÁ	MACHETA	PANDI	SAN FRANCISCO

CAJICÁ	EL PEÑON	GUASCA	MANTA	PARATEBUE NO	SAN JUAN DE RÍO SECO
CAPARRAP Í	EL ROSAL	GUATAQUÍ	MADRID	PASCA	SASAIMA
VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE	VILLAPINZ ÓN	VILLAPINZ ÓN	ZIPACÓN	TIBACUY	TOCAIMA
VILLAGÓM EZ	VILLETA	VILLETA	VIANÍ	TIBIRITA	UBALÁ
ÚTICA	VERGARA	UBAQUE	TENA	TABIO	SUBACHOQUE
VENECIA	SOPÓ	UNE	TENJO	TAUSA	SUESCA
SESQUILÉ	SIBATÉ	SILVANIA			

TOTAL INVERCION DERECHO A LA ALIMENTACIÓN:

concepto	Aporte Departamento	aporte cooperante	total inversión
estrategia nutricionalfamilias	\$ 1.920.000.000	\$ 1.008.000.000	\$ 2.928.000.000
Cero desnutriciones crónicas	\$ 1.200.000.000	\$ 401.000.000	\$ 1.601.000.000
Zodas	\$ 3.499.000.000		\$ 3.499.000.000
Apoyo capacidades productivas familias	\$ 560.000.000	\$ 240.000.000	\$ 800.000.000
300			
totales	\$ 7.179.000.000	\$ 1.649.000.000	\$ 8.828.000.000

5.- DERECHO A SU NOMBRE Y NACIONALIDAD

Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a tener una identidad y a conservar los elementos que la constituyen como el nombre, la nacionalidad y la filiación conformes a la ley. Para estos efectos deberán ser inscritos inmediatamente después de su nacimiento, en el registro del estado civil.

Las normas nacionales e internacionales señalan claramente el derecho al nombre como uno de los primeros derechos al que deben acceder las personas al nacer, su importancia no sólo radica en el hecho de ser un componente importante de la identidad de las personas, ya que les dota de existencia legal y les permite el ejercicio de sus otros

derechos; sino que además, permite a las autoridades de un país conocer en términos reales cuantas personas lo integran y por tanto podrán planificar e implem

El departamento de Cundinamarca cuenta con un reporte Nacidos vivos Secretaria de Salud de departamento: 01 de octubre de 2020 a 31 de Diciembre de 2020 = 8.534 Nacidos Vivos 01 de Enero de 2021 al 31 de julio de 2021 = 18.175 Nacidos Vivos Total 26.709 Nacidos vivos entre 01 de Octubre de 2020 al 31 de Julio de 2021 13.576 Varones y 13.129 Niñas.

Se garantizó el derecho al registro civil a los niños y niñas nacidos vivos, así como el derecho a la expedición de número de identidad a los niños y niñas en edad escolar, a través de estrategia diseñada por la Registraduría Nacional del Estado Civil para la realización de registros sin tener que violar el aislamiento preventivo. Adicionalmente se hizo socialización a los funcionarios municipales sobre esta estrategia y sobre registro de población extranjera a migrante.

ACCIONES REALIZADAS

- ✓ Desde la Gobernación de Cundinamarca se han realizado la caracterización de los núcleos familiares en los cuales se solicita el reporte de nombres, apellidos, Número de documento, nivel de SISBEN, ciclo de vida y demás datos de cada uno de sus integrantes.
- ✓ Población atendida: 12000 familias en los 116 municipios del departamento, se realizó caracterización de las familias mediante una ficha en la que se solicitó información de cada uno de sus integrantes como nombres, apellidos, Número de documento, nivel de SISBEN, ciclo de vida y demás datos relevantes.

Población atendida: 985 Familias, 4.393 personas de las cuales 2955 son NNAJ de 23 municipios del departamento, Tibirita, Villapinzón, Agua De Dios, Ricaurte, La Vega, Quebradanegra, Alban, Gachalá, Gama, Beltrán, Cáqueza, Madrid, Granada, Pandi, Pasca, Sibate, Fusagasugá, Cachipay, Anolaima, Fúquene, Simijaca, Sutatausa. Se realizó encuentros de intercambio cultural de los grupos étnicos de niños, niñas y adolescentes asentados en el departamento de Cundinamarca.

Intercambio cultural grupos indígenas.

- ✓ Ser Creo un espacio y encuentro de vivencias y experiencias entre los jóvenes de la comunidad afrodescendiente como parte de la reconstrucción del legado ancestral. En la cual participo 50 niños, niñas y adolescentes de las comunidades indígenas y 60 niños, niñas y adolescentes de la comunidad negra, afrocolombiana, raizal y Palenquera en los municipio de Tocancipá, Soacha, Sesquile, Chía, Mosquera (Indígenas), Soacha, Mosquera, Fusa (Afro)

Organización de un encuentro de intercambio de experiencias, proyección película indígena "Thundama"

INVERSION DERECHO A LA IDENTIDAD: \$120.000.000

6.- DERECHO A LA FAMILIA, Y NO SER SEPARADO DE ELLA EL PRINCIPAL ENTORNO PROTECTOR DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES

Hemos escuchado que la familia es el núcleo de la sociedad, esto para el Departamento de Cundinamarca adquiere significado a través de la prioridad que tiene como el primer y fundamental espacio en el que los menores deben crecer con todas sus potencialidades y en un ambiente de felicidad.

Por ello, ejecutamos acciones dentro de la Política pública de Fortalecimiento Familiar, la cual cuenta con indicadores que propenden por el bienestar, el desarrollo integral y el fortalecimiento, dentro de lo cual resaltamos los siguientes resultados en el año 2021.

- ✓ Vinculación de 985 familias a la Estrategia "Una familia que progresa es una familia Cundinamarquesa" con la participación de manera presencial con cada una de las familias en los municipios priorizados, en el primer encuentro y virtual en dos encuentros más en los talleres denominados: roles de padres e hijos- comunicación asertiva, la pareja encuentro entre iguales, mitigación de violencia intrafamiliar y derechos de NNAJ en 23 municipios focalizados, promoviendo la unión familiar y el rescate de valores así como la crianza amorosa en las familias.



- ✓ En esta estrategia se logró la participación de aproximadamente 4393 personas de las cuales 2955 son niños, niñas adolescentes y jóvenes. En estos encuentros se promovió la crianza amorosa, el recate de valores familiares, la comunicación en las familias y la prevención de la violencia Intrafamiliar así como el reconocimiento de los derechos de NNAJ. Se realizaron en total 24 jornadas de manera presencial y 5 jornadas de manera virtual.

Se realizó Articulación con I.C.B.F para implementar esta estrategia en 5 centros de responsabilidad penal adolescente de Cundinamarca para los adolescentes y sus familias, con el fin de Brindar apoyo profesional a 100 jóvenes en privación de la libertad en orientaciones efectivas a los NNAJ sobre su futuro, el valor de las reglas y a sus familias sobre adecuadas pautas de crianza. Para tal fin se realizaron nueve jornadas de trabajo, de las cuales se realizaron 3 jornadas de manera presencial en IPSICOL (Instituto Psicoeducativo de Colombia) Bogotá, 3 jornadas en el centro Club amigo Soacha y 3 jornadas virtuales con los centros de: IPSICOL, Religiosos Terciarios Capuchinos, Fundación San Miguel Protector, Fundación Love Bought, International, Fundación Social Santa María, Fundación el lugar, Compensar, Significarte, Fundación Niña María, Asociación Cristiana de Jóvenes, Zipaquirá.



Se vincularon en total 105 adolescentes y jóvenes en privación de la libertad, fortaleciendo valores y comportamientos que permitan el restablecimiento de sus derechos y su integración a la dinámica propia de un joven que crece de manera integral.

La inversión en el propósito de fortalecer el ámbito familiar y potenciar el desarrollo integral de Niños, Niñas y adolescentes, asciende a los \$120.000.000 millones

7.- DERECHO AL CUIDADO Y AL AMOR

Desde la Gobernación de Cundinamarca se han realizado acciones que están encaminadas al plan de vida de los adolescentes y la promoción de los Derechos Sexuales y Reproductivos, lo cual permite la prevención de eventos como los embarazos a temprana edad y los riesgos maternos perinatales.

ACCIONES REALIZADAS

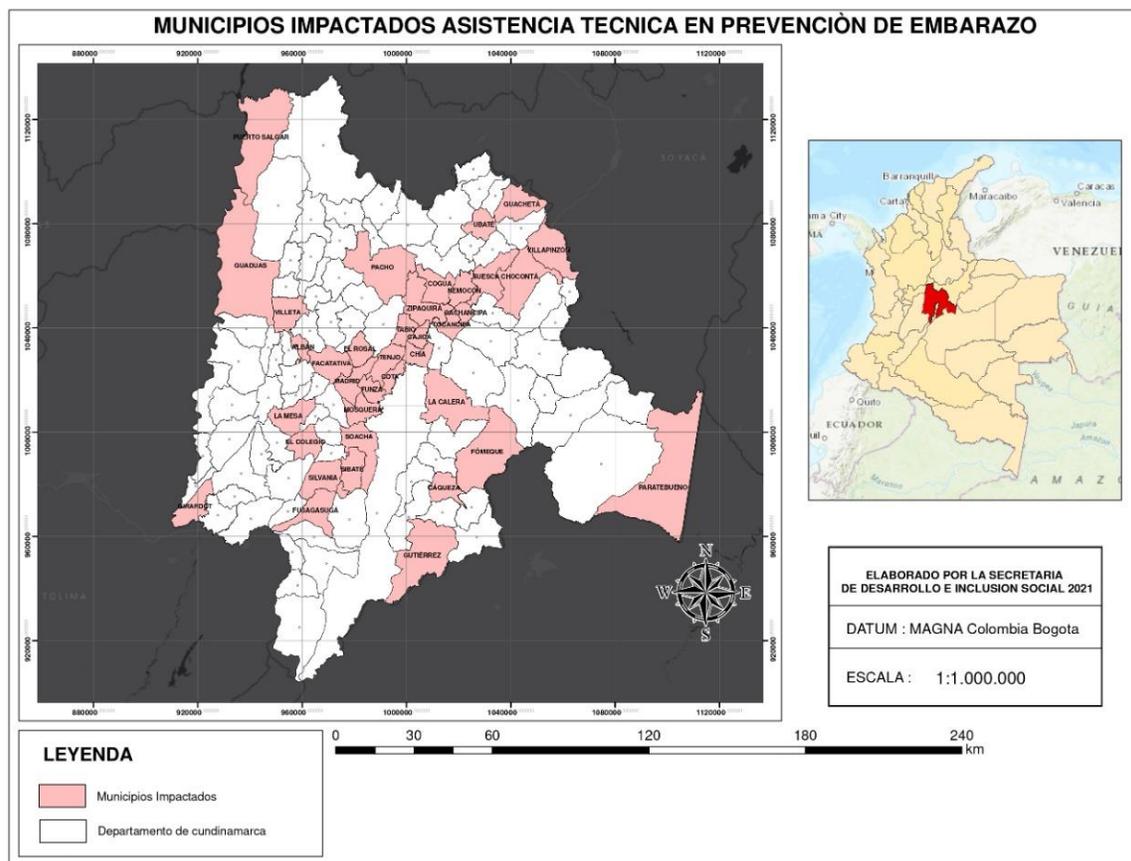
A través de los talleres lúdicos pedagógicos, la estrategia busca fortalecer los proyectos de vida de los adolescentes, permitiendo potencializar las capacidades y habilidades de cada persona, contando con el acompañamiento familiar y el contexto social.

- ✓ Mediante el desarrollo de las diferentes temáticas como: los derechos sexuales y reproductivos y la toma de decisiones se busca el autocuidado, autonomía y respeto por su cuerpo y el de los demás, evitando el daño físico, sexual y psicológico, desde el vínculo familiar y el apoyo escolar y comunitario.
- ✓ La gobernación de Cundinamarca brindan espacios de participación y promoción de los Derechos sexuales y reproductivos con el objetivo de prevenir embarazo en adolescentes sabiendo que existen mitos y verdades sobre la sexualidad. Estas campañas de promoción y prevención permiten que los adolescentes reconozcan los derechos y deberes que les permitan el goce y disfrute de una sexualidad responsable.
- ✓ La estrategia "Pienso en mi, pienso en progreso, todo tiene su tiempo" ha logrado impactar a las familias y cuidadores, siendo esta un eje fundamental en el desarrollo del adolescente, permitiendo una crianza en valores y reconociendo sus derechos sexuales y reproductivos para fortalecer en conjunto sus proyectos de vida.
- ✓ Esta estrategia promueve la comunicación asertiva, la confianza familiar y pautas de crianza que buscan fortalecer el vínculo entre padres e hijos con respeto y amor, en esta etapa de cambios no solo físicos sino también emocionales y conductuales.
- ✓ Se busca a través de la estrategia trabajar en los espacios escolares contando con un grupo interdisciplinario el cual utiliza diferentes metodologías didácticas donde los adolescentes logren comprender todo lo relacionado con la sexualidad y la responsabilidad en esta etapa.
- ✓ En la conmemoración de la Semana Andina y Centroamericana de Prevención del Embarazo Adolescente, las autoridades departamentales promueven una visión conjunta sobre la importancia de la educación para la sexualidad, dentro y fuera del ámbito escolar y su impacto en el goce efectivo de los derechos sexuales y reproductivos de niños, niñas y adolescentes.



- ✓ A partir de la Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, la administración departamental promueve los Servicios Amigables de Salud para Adolescentes y Jóvenes por lo que en la actualidad el departamento cuenta con 37 de esos programas en las Empresas Sociales del Estado de Cundinamarca y, al cierre de 2024, la meta es que todos los hospitales públicos cuenten con ese servicio.
- ✓ Para el desarrollo de las actividades lúdico pedagógicas se ha logrado articulación con los aliados estratégicos en los municipios como lo son Secretarios De Desarrollo Social, Coordinadores Pic, enlaces de juventudes, Infancia y Adolescencia y demás referentes en cuanto a la prevención del embarazo esto con el fin de abrir espacios orientados a la búsqueda de resultados que generen impacto en los adolescentes para aportar al desarrollo integral en materia de salud derechos sexuales y reproductivos y proyectos de vida.
- ✓ En algunos de estos espacios se trabajó articuladamente con profesionales de laboratorios Abbott, Profamilia, ICBF, pertenecientes a la dimensión de salud sexual y reproductiva quienes brindaron acompañamiento y orientación en los territorios.

Población atendida:



En el 2021 se beneficiaron 38 municipios con altos índices de embarazo en adolescentes, con una participación 3778 adolescentes y familias a través de 69 talleres lúdico-pedagógicos.

Inversión: esta estrategia ha tenido una inversión de \$167.668.332.

8.- DERECHO A LA EDUCACIÓN

La Constitución política de Colombia establece que los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a una educación de calidad. Esta será obligatoria por parte del Estado en un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones estatales de acuerdo con los términos establecidos en la Constitución Política.

Continúa estableciendo que el Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.

En Cundinamarca materializamos este derecho desde el proceso formativo que se imparte en los 108 municipios no certificados en los cuales se administra la educación desde el departamento y apoyar a los 8 municipios certificados para lograr un avance armónico en la calidad, pertinencia y cobertura de la educación.

A continuación les compartimos las acciones más destacadas en la materialización de estos derechos.



Según La ley 1098 de 2006, los niños, las niñas, adolescentes y jóvenes, tienen derecho a una educación de calidad. Esta será obligatoria por parte del Estado, garantizando la pre-escolaridad y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones estatales de acuerdo con los términos establecidos en la Constitución Política (art 28).

ESTADÍSTICAS GENERALES DE LA EDUCACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA



Fuente Secretaria Departamental de Educación 2021

Este resultado, se acompaña de estrategias articuladas con las instituciones educativas de las cuales destacamos:

- ✓ Mayor asistencia a las capacitaciones del proceso de gestión de la cobertura por parte de las instituciones educativas, a partir de la implementación de alternativas virtuales que se implementaron a raíz de la emergencia sanitaria, logrando la participación del 100% de las IED en estos procesos, lo que incide favorablemente en la actualización de la información.
- ✓ Depuración y actualización de la información del Directorio Único de Establecimientos – DUE, mediante la revisión minuciosa del archivo y los actos administrativos de cada una de las instituciones educativas oficiales, con un avance de aproximadamente el 50% de la totalidad de instituciones educativas oficiales.
- ✓ A través de la Gerencia Integral del Proyecto MIMI "Mi Casa, Mi escuela" se formalizaron los procesos de estudios previos y documentos para los procesos contractuales, se contrató la implementación de Learning one to one, a través del cual se capacitará a los docentes en estrategias para el trabajo autónomo, el uso de herramientas y el acompañamiento a los estudiantes en el proceso de aprendizaje en casa.



- ✓ Destacamos igualmente la contratación de la empresa encargada del ejercicio con las emisoras municipales "RECCO", a través del cual se brindará la herramienta de comunicación, para entregar los contenidos a los docentes, que se construyan desde el proyecto MIMI.
- ✓ 2.792 Estudiantes de grado 11°, fueron acompañados con las estrategias de las instituciones educativas para prepararlos en cada una de las áreas a evaluar en la prueba saber 11° 2020, se logró aclarar dudas frente a las debilidades presentadas por cada uno de los estudiantes, esto contribuyó a que se perdiera el miedo a la prueba y a la familiarización con el tipo de preguntas que enfrentarán los días 7, 8, 14 y 15 de noviembre en la presentación de las pruebas saber.
- ✓ Compartimos igualmente la actualización que se realizó al documento "Plan Departamental de Bilingüismo 2016-2026" con el propósito de fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje de lengua extranjera en las 276 IED del Cundinamarca.
- ✓ Otra estrategia corresponde al "Young Climathon Cundinamarca 2021": retos por resolver en el Departamento, en conjunto con la Secretaría de Asuntos Internacionales. El programa busca generar espacios para empoderar a los jóvenes para liderar el cambio ante los retos medioambientales locales. Para el caso de Cundinamarca, los retos medioambientales de su entorno escolar en el que participan 5 IED con 14 equipos en total y más de 50 estudiantes y docentes.
- ✓ Suscribimos en Cundinamarca, un convenio con Digital School, una institución humanitaria de Emirato de Dubái, Emiratos Árabes Unidos, Learning One to One Foundation, con el fin implementar una metodología de aprendizaje autónomo apoyado en el uso de tecnología, que beneficie a 2.000 estudiantes de 4to y 5to grado de las IED de Cundinamarca.

Adicionalmente, destacamos el proyecto de Mejoramiento de la Calidad Educativa del departamento a través del convenio interadministrativo con FONDECUN, bajo la modalidad de Gerencia de proyectos No. SE-CDCTI-137-2021 por valor de \$4-600.000.000. Con los siguientes objetivos:

- ✓ Las Instituciones Educativas Departamentales de Santa Inés del Municipio de Silvana, Manuel Murillo Toro del Municipio de Utica y Nuestra Señora de la Gracia del Municipio de Bojacá, tienen una programación de entrega y/o terminación obra para la vigencia 2022.

Con la suscripción de Convenios Interadministrativos ICCU y Municipios para la vigencia 2022 se ejecutará las obras de dos (02) sedes en los municipios de Sopo y Ubaté.

- ✓ Se realizó la viabilización técnica de 140 proyectos de mejoramiento de IED, de los cuales 55 le fueron asignados recursos y posteriormente la suscripción de Convenios Interadministrativos por medio del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU; del Contrato de Emergencia a Infraestructura Educativa celebrado por el ICCU, y 9 IED han sido
- ✓ Se está realizando la inversión a 147 IED rurales del departamento con la Convocatoria MEN 2019 y 2021

INVERSIÓN \$66.391 millones

- ✓ A través de la Gerencia Integral del Proyecto MIMI "Mi Casa, Mi escuela", se contrató la implementación de Learning one to one, a través del cual se capacitará a los docentes en estrategias para el trabajo autónomo, el uso de herramientas y el acompañamiento a los estudiantes en el proceso de aprendizaje en casa, que beneficie a 2.000 estudiantes de 4to y 5to grado de las IED de Cundinamarca.
- ✓ Actualización del documento "Plan Departamental de Bilingüismo 2016-2026" con el propósito de fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje de lengua extranjera en las 276 IED del Cundinamarca.
- ✓ Adicionalmente, destacamos el proyecto de Mejoramiento de la Calidad Educativa del departamento a través del convenio interadministrativo con FONDECUN, bajo la modalidad de Gerencia de proyectos No. SE-CDCTI-137-2021 por valor de \$4.600.000.000. con los siguientes objetivos:

Ejecución Financiera y Física del Proyecto				
Componente	META	Avance	Presupuesto	Ejecución
Gestión y sistema de evaluación	Acompañamiento a 86 IE	86 IE acompañadas	\$306.950.000	\$203.801.753
Formación y acompañamiento docente y fortalecimiento de la Gestión Administrativa Formación Acompañamiento Docente	3 ciclos de formación de 10 horas cada uno; 5 horas de formación sincrónica 4 horas de acompañamiento y 1 hora de entrega de material	1 Ciclo de formación de 10 horas	\$1.650.003.802	\$550.000.000
Gestión Educativa	2 Jornadas de capacitación colectiva a los comités de	Sin Avances	\$90.000.000	-0-

	calidad 2 acompañamientos a los comités de calidad			
Liderazgo Directivo	Aplicar Instrumento de caracterización de 5 sesiones de coaching individuales para 224 DD	Caracterización de 2 sesiones de coaching para 224 directivos docentes	\$1.109.697.610	\$506.680.643
	2 sesiones de coaching de equipo para 82 IE	1 sesión de coaching para 82 equipos de IED		
	2 sesiones para 24 equipos municipales	1 sesión de coaching para 24 equipos municipales		
Fortalecimiento de competencias socioemocionales y prácticas de aula	3 talleres de formación para 3816 docentes en 133 grupos	2 talleres de formación 4023 docentes	\$453.348.588	\$302.232.392
Escuelas de Familia	Caracterización inicial 4 talleres de formación para los comités de familia (2 horas cada taller) 4 acompañamientos virtuales a los comités de familia 4 acompañamientos insitu a los comités de familia	Sin ejecución	\$290.000.000	-0-
Formación y acompañamiento a estudiantes de Grado 11	Plan de trabajo logístico y académico Identificación de necesidades de los estudiantes Diagnóstico de conocimientos previos Implementación de plataforma virtual Aplicar 2 simulacros (diagnóstico y avance) Entrega de material físico y en plataforma virtual 68 horas de acompañamiento virtual sincrónico Evaluaciones automáticas para los acompañamientos virtuales 5 sesiones de 30 horas de acompañamiento virtual a docentes con encuentros no mayores a 3 horas	Formación y acompañamiento a los estudiantes de grado 11 para pruebas saber	\$700.000.000	\$668.789.808
TOTALES			\$4.600.000.000	\$2.231.504.596

Fuente: Secretaría de Educación departamental 2021

TRANSPORTE ESCOLAR

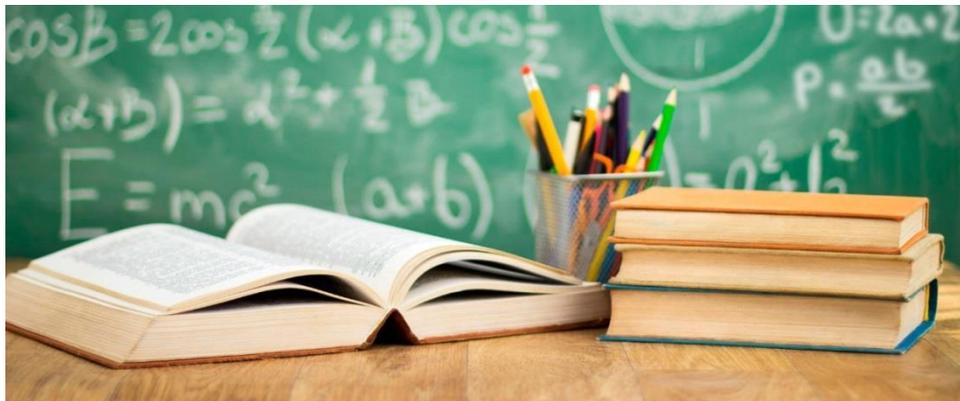
- ✓ Solicitud de recursos ante el Sistema General de Regalías para el segundo semestre del 2021, teniendo en cuenta la proyección de estudiantes en el proceso de retorno a la prespecialidad.

- ✓ Acompañamiento y asistencia técnica a los municipios para lograr establecer la focalización de estudiantes que requerían subsidio de transporte escolar para el segundo semestre del 2021.
- ✓ Se logró la firma de 99 convenios interadministrativos, teniendo en cuenta los planes de acción para prestar el servicio de transporte escolar de niños, niñas y adolescentes con los cuales se le está dando cobertura a 43.544 estudiantes de las instituciones educativas de los municipios no certificados del departamento por un valor de \$11.360.880.099 para la vigencia 2021.

PROGRAMA DE JORNADA ÚNICA

- ✓ 225 instituciones Educativas Departamentales y 670 sedes, con una matrícula de 66.790 alumnos a corte octubre de 2021, que avanzan en el fortalecimiento de la implementación de la Jornada Única.
- ✓ Adjudicación de 6.500 horas extras a las instituciones educativas que tienen actualmente implementado el programa de Jornada Única y la asignación de 21 docentes de jornada única.

INCLUSIÓN EDUCATIVA



En el marco del plan de implementación progresiva -en cumplimiento de lo consagrado en el Decreto 1421 de 2017, el Ministerio de Educación Nacional viabilizó la planta temporal de docentes de apoyo para 29 IED de municipios no certificados, beneficiando a 2.072 estudiantes y sus familias.

- ✓ Se realizó proceso de inducción a los 29 docentes de apoyo con el acompañamiento del Ministerio de Educación Nacional, INSOR e INCI, además del apoyo en la orientación sobre generalidades propias del nombramiento y las funciones de la dirección.
- ✓ En el marco del convenio número CO1.PCCNTR.2250480 DE 2021, suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y el Centro de Rehabilitación de Adultos Ciegos –

CRAC, se organizó y convocó a los docentes del aula regular en el área de baja visión, a participar en los talleres virtuales programados y así facilitar la inclusión de los niños, niñas y jóvenes con baja visión. Se contó con la participación de 29 docentes y el equipo de inclusión de la dirección de cobertura.

- ✓ Se realizó la solicitud de material pedagógico ante el Instituto Nacional para ciegos – INCI, con el fin de beneficiar a 39 estudiantes priorizados de transición, básica primaria y secundaria.
- ✓ Contratación de 15 profesionales de apoyo para el acompañamiento en modalidad presencial a 41 IED de 17 municipios no certificados lo que beneficiará a 934 estudiantes con discapacidad. Adicionalmente, se logró conformar y contratar el equipo de 6 profesionales de apoyo y apoyos comunicativos que tiene como propósito de asesorar y acompañar a la IED Tibaitatá en la organización y creación y puesta en marcha de la oferta Bilingüe Bicultural para Sordos, de acuerdo con los lineamientos del Decreto 1421 de 2017. El proceso de contratación se finaliza el 29 de octubre de 2021, con recursos ordinarios que fueron transferidos a la meta 176.

DOTACIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES

Se logró la aprobación proyecto “Dotación del mobiliario escolar para las instituciones educativas de los municipios no certificados del Departamento de Cundinamarca” por parte del Sistema General de Regalías -SGR, por valor de **\$10.093.038.848**, beneficiando a 393 sedes educativas. Al mes de noviembre, se ejecutó la primera parte para la dotación de mobiliario escolar y administrativo, con un avance de ejecución física del 75%, representado en el mobiliario entregado a las IED. Adicionalmente, se presentó el proyecto para la compra de dotación de menaje para restaurantes escolares en las sedes focalizadas, el cual se encuentra en etapa precontractual.

RETORNO A LA PRESENCIALIDAD

- ✓ En el marco de la planeación del retorno a la presencialidad, en conjunto con las demás direcciones de la SEC, se elaboró la guía general para el retorno a las instituciones educativas oficiales en modalidad de alternancia de los municipios no certificados, la cual fue socializada en el mes de enero de 2021 a las instituciones y administraciones municipales, teniendo en cuenta las directrices del orden nacional en materia de salud y educación, para garantizar que se cumplan las condiciones adecuadas para la prevención y mitigación del riesgo de contagio. Adicionalmente, se expidieron una serie de circulares brindando orientaciones frente al proceso de retorno, de conformidad con los lineamientos del MEN.

Pilotos de alternancia al mes de junio de 2021 – según reporte realizado al MEN

PILOTOS EN ALTERNANCI EDUCATIVA DE ESTABLECIMIENTOS OFICIALES	Totales	En pilotos de alternancia	% del total
TOTAL SEDES EDUCATIVAS	2.498	222	9%
No. ESTUDIANTES	230.910	5.500	2%
TOTAL INSTITUCIONES EDUCATIVAS	276	41	15%
TOTAL MUNICIPIOS	108	30	28%
TOTAL PROVINCIAS	15	11	73%

REPORTE DE RETORNO DE ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS	Totales	En pilotos de alternancia	% del total
N° DE ESTABLECIMIENTOS NO OFICIALES	372	131	35%
N° TOTAL DE ESTUDIANTES	63.724	21.006	33%
N° MUNICIPIOS	108	28	26%
N° PROVINCIAS	15	11	73%

Pilotos de alternancia al mes de junio de 2021 – según reporte realizado al MEN

PILOTOS EN ALTERNANCI EDUCATIVA DE ESTABLECIMIENTOS OFICIALES	Totales	En pilotos de alternancia	% del total
TOTAL SEDES EDUCATIVAS	2.498	222	9%
No. ESTUDIANTES	230.910	5.500	2%
TOTAL INSTITUCIONES EDUCATIVAS	276	41	15%
TOTAL MUNICIPIOS	108	30	28%
TOTAL PROVINCIAS	15	11	73%

REPORTE DE RETORNO DE ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS	Totales	En pilotos de alternancia	% del total
N° DE ESTABLECIMIENTOS NO OFICIALES	372	131	35%
N° TOTAL DE ESTUDIANTES	63.724	21.006	33%
N° MUNICIPIOS	108	28	26%
N° PROVINCIAS	15	11	73%

Avance del retorno a la presencialidad – según reporte realizado al MEN al 5 de noviembre de 2021:

REPORTE EN ESTABLECIMIENTO OFICIALES	Total	Retornaron	% sobre el total
N° TOTAL DE SEDES EDUCATIVAS	2.500	2.306	92%
N° TOTAL DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	276	275	100%
N° TOTAL DE ESTUDIANTES	230.910	212.076	92%
*Cifras de matrícula reportadas en SIMAT con corte al 20/10/2021			

REPORTE DE RETORNO DE ESTABLECIMIENTOS NO OFICIALES	Totales	Retornaron	% sobre el total
N° DE ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS	372	149	40%
N° TOTAL DE ESTUDIANTES	63.933	38.964	61%
N° MUNICIPIOS	108	42	39%
N° PROVINCIAS	15	13	87%

*Cifras de matrícula reportadas en SIMAT con corte al 20/10/2021

LA EDUCACIÓN INTEGRAL AYUDA A LA FELICIDAD DE NUESTROS NNAJ.

Además de la formación académica, generamos capacitaciones y conferencias sobre manejo de emociones y bienestar subjetivo orientados en el desarrollo de los derechos a las educación, información y salud en Niños, Niñas y Adolescentes manejando temáticas como:

Empodérate y empodera a tu familia, que tiene como objetivo fortalecer la red familiar primaria para que trabajen juntas y lograr cambios en sus comunidades ejerciendo más poder e influencia sobre aquellos temas que les importan.

Felicidad, que tiene como objetivo mejorar la calidad de vida las personas en Cundinamarca, dando herramientas para ser feliz, entendiendo que la felicidad es un asunto serio de formación a nivel individual y de comunidad.

Motricidad Mental- coach para la vida, tiene como objetivo lograr en los participantes una nueva mirada sobre su vida, transformando sus sensaciones, emociones y pensamientos de manera consiente, con el ánimo de ayudar a encarar sus objetivos más allá de sus limitaciones, liberando su potencial y su capacidad natural de aprendizaje.

El autocuidado de la salud como fuente de felicidad y bienestar, tiene como objetivo realizar actividades que se dirigen a tomar medidas para fortalecer la salud mental, emocional y física.

Liderazgo y trabajo en equipo, tiene como objetivo que los participantes identifiquen el modo de liderazgo que aplican con sus equipos de trabajo, su interacción humana y modos de trabajo, utilizando el mejor modelo de liderazgo asertivo y seguro para que conozcan nuevos hábitos de trabajo en equipo.

Balance vida – trabajo, tiene como objetivo implementar procesos de capacitación relacionados con el balance entre la dedicación laboral y el desarrollo de dimensiones personales y familiares que impactan el bienestar.

Finanzas sostenibles para la felicidad, busca generar conciencia y orientar a las personas y familias principalmente; sobre tips de ahorro, que contribuyan de alguna manera en concientizar sobre el uso óptimo y adecuado de los recursos, para hacer racional la utilización del agua y la energía principalmente y enseñar la importancia de la selección en la fuente de residuos para contribuir a un equilibrio ecológico, económico y social y a la vez ahorro en el hogar.

A través del decreto 316 del 13 de septiembre del 2021 se crea el observatorio de felicidad y bienestar como estrategia fundamental para el soporte, monitoreo y seguimiento a la política pública felicidad y bienestar subjetivo del departamento de

Cundinamarca, se elaboró el documento en el marco del observatorio el cual contiene los lineamientos, directrices y metodología del observatorio de felicidad y bienestar.

Se realizó un contrato ACFB-CDCTI 028 2021 interadministrativo entre la Universidad de Cundinamarca y la alta consejería que tiene como objeto implementar la tercera y cuarta fase del observatorio de felicidad y bienestar, acorde con el documento marco que corresponde al desarrollo de las líneas de investigación y su metodología definida, con sus respectivos procesos de socialización y publicación, así como fortalecer los procesos de capacitación y formación de la Escuela de Felicidad y Bienestar

Desde las capacitaciones orientadas por la alta consejería para la felicidad y el bienestar se enmarca las dimensiones de la política pública dando respuesta a través de la acción de implementar procesos de formación desde el enfoque de la psicología positiva orientados a la gestión de las emociones, el autorreconocimiento, al cultivo y puesta en práctica de fortalezas del carácter, al manejo de las relaciones sociales y la construcción de proyecto de vida basado en logros alcanzables.

INVERSIÓN REALIZADA PARA PROMOVER UNA CULTURA DE LA FELICIDAD EN CUNDINAMARCA: \$498.000.000 Millones.

- ✓ La secretaría de Desarrollo de Desarrollo e Inclusión Social y la secretaría de Educación e Cundinamarca firmaron Convenio de Asociación SE-CD-CASO- 118-2021 con colsubsidio, con el fin de implementar el programa de Jornada Escolar Complementaria en los centros interactivos y culturales CREAM INNOVA LAB, y en las instituciones educativas departamentales de los municipios no certificados de Cundinamarca para promover ambientes de aprendizaje significativo, orientados a favorecer el desarrollo integral cognitivo, físico y emocional de los niños, niñas y adolescentes.
- ✓ Derivado de este convenio marco en el 2021 se atendieron los siguientes municipios con la siguiente cobertura acumulada al mes de noviembre, donde se evidencia un cumplimiento del 82%, llegando a atender un total de 2886 estudiantes.
- ✓ Inversión: Para la atención de los 16 municipios y los 17 CILABS se tuvo un aporte de Colsubsidio de **\$2.470.092.298** por parte de los municipios se cuenta con el aporte de un auxiliar pedagógico y los espacios en donde se encuentran cada uno de los CILABS.

EDUCACIÓN AMBIENTAL

- ✓ JORNADA DE REFORESTACIÓN EN CONMEMORACIÓN AL "DÍA DEL ÁRBOL" municipio de San Antonio, Nilo, Arbeláez y San Bernardo - 2300 árboles (2021) DIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS..
- ✓ JORNADA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL CONTENIDO EN EL PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA, FORMA PARTE DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PUEAAS : uso de aguas lluvias, reuso de agua, tecnologías de bajo consumo,

protección del recurso, pérdidas de agua. Dirigida a los estudiantes de las Instituciones Educativas del Departamento, prestadores del servicio de acueducto urbano y rural de los 116 municipios: (2020) DIRECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA.

- ✓ JORNADA DÍA INTERNACIONAL DEL AIRE LIMPIO POR UN CIELO AZUL, Dirigido a los Biciusuarios de la Gobernación de Cundinamarca y charla Virtual a los 116 municipios del Departamento. (7 de Septiembre de 2021) DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL
- ✓ JORNADA FORO EDUCATIVO AMBIENTAL MUNICIPIO DE TENJO, En Coordinación con la Dirección de Educación Ambiental y Profesional de Residuos Sólidos Dirección de Seguridad Hídrica. (2 de Octubre de 2021)
- ✓ JORNADA DÍA DEL ARBOL, SEMBRATÓN Dirigida a los 116 Municipios (Siembra conjunta municipios de Gachalá, Silvania, Facatativá, San Bernardo, Pasca, Tenjo, Fusagasugá, Soacha) Octubre 2021
- ✓ Para el desarrollo de esta meta de adelantó el "SEGUNDO CONCURSO VIRTUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA", cuyo objetivo fue sensibilizar a la población cundinamarquesa en el cuidado y protección de los recursos naturales, a través del reconocimiento para la implementación de los proyectos ganadores.

INVERSION \$ 99865337

INVERSION TOTAL EDUCACIÓN \$ 24.521.876.582

9.- DERECHO A LA CULTURA

Cultura es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias

El departamento de Cundinamarca recalca el trabajo realizado bajo el derecho a la cultura con enfoque en niños, niñas y adolescentes, por lo que el Instituto departamental de cultura cuenta con 39 museos que benefician a toda la población Cundinamarqués, que a su vez por medio de eventos culturales de ha logrado tener impacto con los niños, niñas y adolescentes.

Dentro de los tipos de arte y cultura que se dictan en el departamento se encuentran: Banda sinfónica, banda fiestera, banda músico marcial, coros, iniciación musical, músicas tradicionales, campesinas, populares y urbanas. Además, escuelas de formación de artes plásticas, danzas, teatro, literatura; por lo que para esta rendición publica de cuentas mencionaremos 4 grandes aspectos por los que se aborda el derecho a la cultura que son música, danza, teatro y literatura; por lo que en primera medida música ha tenido los siguientes acontecimientos, objetivos u metas que le han permitido logros relevantes para la población de niños, niñas y adolescentes:

- ✓ 46° Festival departamental de bandas musicales municipales de Cundinamarca- Villeta 2021, donde se beneficiaron 2565 NNA.
- ✓ 10 eventos realizados durante el 2021 en La Vega, Guatavita, Tocancipá, Vianí, Villeta, Tibacuy, Cajicá, Tabio, Cota y Facatativá.
- ✓ Se cuenta con 115 escuelas en la actualidad de música, 97 manejan escuelas de formación en banda sinfónica, banda fiestera, banda músico marcial, coros, iniciación musical, músicas tradicionales, campesinas, populares, urbanas, y las restantes solo tienen una modalidad; además se cuentan con 160 escuelas de danzas y 39 escuelas de teatro.
- ✓ ORQUESTA PRE- JUVENIL METROPOLITANA BOGOTÁ- CUNDINAMARCA que se benefician 10 municipios y 30 personas, fortalecimiento de los aprendizajes a nivel musical, la oportunidad de tener prácticas asistidas y acompañadas, formadores de alto nivel, intercambios de cocimiento, motivación, progreso y avance en su formación musical.



Por lo que respecto a la población beneficiada respecto a música tenemos que se ha beneficiado aproximadamente a 35.000 niños, niñas y adolescentes, donde el departamento actualmente cuenta con 20 bandas 647 músicos de iniciación musical, 24 bandas con 1074 niños en categoría infantil, 10 bandas con 498 participantes en categoría adolescente y 19 bandas con 542 participantes en la categoría juvenil de banda fiestera

Como segundo aspecto tenemos el tema de danzas donde tenemos los tipos de danzas que se encuentran: danza folclórica y colombiana, danza pre- ballet, danza urbana y ritmos latinos, y que se ha realizado y logrado lo siguiente:

- ✓ 77 eventos, donde se realizan procesos de formación y presentación de los mismos, estas presentaciones son a nivel municipal y departamental.
- ✓ El 46° Festival departamental de bandas musicales municipales de Cundinamarca-Villeta 2021, participan 66 municipios.
- ✓ Con las escuelas de formación en danzas se han beneficiado 2 municipios (Chipaque y Fomeque) con el proyecto de circulación con el Parque Jaime Duque.
- ✓ Y en cuanto a escuelas de formación se han beneficiado 77 municipios (Yacopi, Facativá, San Cayetano, Pasca, Suesca, Pandi, Cabrera, Villapinzón, Ricaurte, Pulí, Zipacón, Fuquene, Sylvania, Guayabal de Siquima, Medina, El Rosal, Pacho, San Antonio del Tequendama, Topaipí, Beltrán, Guatavita, San Juan de Río Seco, Agua de Dios, Lenguaque, Nimaima, Jerusalén, Albán, La Mesa, Ubaque, Fosca, Suesca, San Francisco, Tibacuy, Chipaque, Topaipí, El Peñón, Supatá, Fusagasugá, Cucunubá, Paima, Vergara, Cachipay, El Colegio, Granada, Machetá, La Palma, Ubaté, Nariño, Ubaté, Nariño, Apulo, Sutatausa, Simijaca, Gachancipa, El Rosal, Choachí, La Peña, Anolaima, Quebradanegra, Gutierrez, Gama, Sesquile, Pandi, Nili, Tena, Guayabetal, Tocaima, Subachoque, Paratebuena, Medina, Choconta, Gama, Tabio, Une, Arbelaez, Utica, Carmen de Carupa, Ubalá, Susa, Villeta, Manta, Sn Bernardo, Viotá, La Palma, Caparrapi y Tausa) de los cuales 14 municipios cuentan con 2 formadores. Se cuenta con un total de 91 formadores en danzas para el departamento.

Es importante mencionar que no se ha realizado ningún evento específico, pero todos los eventos están dirigidos para toda la población donde han participado 3 indígenas, 8 afros y todos los eventos están dirigidos para toda la población donde han beneficiado 189 NNA en condición de discapacidad y que en escuelas de danzas se beneficiaron 259 niñas y 209 niños de primera infancia, 848 niñas y 516 niños de infancia y 1059 adolescentes.

Como tercer aspecto tenemos teatro, donde 38 Municipios se vieron beneficiados bajo este fragmento de la cultura los cuales son: sibaté, susa, pasca, jerusalén, guatavita, san bernardo, bituima, villapinzón, une, quebradanegra, chipaque, sasaima, agua de dios, gachetá, carmen de carupa, san antonio del tequendama, gachancipá, arbelaéz, jerusalén, nilo, tena, nariño, caparrapí, simijaca, san juan de rioseco, nimaima, guachetá, ubaté, pandi, ubaque, soacha, guayabetal, la mesa, venecia, el colegio, sutatauza, tibacuy, junin y caqueza, por lo que arrojan trabajar con 51 personas en condición de discapacidad dentro de estos programas, 160 niños, 272 niñas y 325 adolescentes, y donde las escuelas de teatro cuentan con: teatro calle, Zanqueria, Circo, Clown, Mimo, Danza teatro e Improvisación.



Finalmente en el aspecto de literatura y bibliotecas, tenemos que mediante la alianza con la Red de Bibliotecas del Banco de la República - Biblioteca Luis Ángel Arango- BLAA y el Idecut establecieron un acuerdo de voluntades para que el Idecut haga parte del proyecto Maletas Viajeras liderado por la Biblioteca Luis Ángel Arango - BLAA. Se entregaron maletas viajeras y maletines familiares que harán parte del piloto beneficiando a los municipios de acuerdo a lo citado en el cuadro, logrando otros logros como:

- ✓ En el marco del convenio Bogotá y Cundinamarca, el Idecut logra capacitación para las formadoras y a 22 bibliotecarios de las bibliotecas públicas de Cundinamarca.

- ✓ En el marco del convenio Bogotá y Cundinamarca, el Idecut realiza un encuentro con el escritor Hugo Jamioy, en el municipio de Sesquilé, logrando acercamiento con la comunidad muysca asentada en este municipio y la participación de las bibliotecarias de Chocontá, Suesca, Guatavita y Sesquilé.
- ✓ 30 bibliotecas públicas municipales atendidas técnicamente
- ✓ 57 bibliotecas públicas municipales con el software instalado.
- ✓ Con las bibliotecas municipales y con literatura se benefician los 116 municipios del departamento, a través de 13 procesos de formación literaria, se realizan talleres literarios en estos municipios para atender los diferentes grupos poblacionales en las zonas rurales y urbanas. Se logra mayor impacto en grupos infantiles, grupos de la tercera edad y población discapacitada.
- ✓ Con bibliotecas se beneficiaron 11580 niños y niñas de 0 a 5 años, 27.721 niños y niñas de 6 a 11 años, 16580 niños y niñas de 12 a 17 años y 9.162 jóvenes del departamento; con literatura se beneficiaron 289 niños y niñas de 6 a 11 años, 160 adolescentes y 78 jóvenes.

Por otra parte con la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social a través de la Gerencia de Etnias y población LGTBI y la Gerencia Familia, Infancia y Adolescencia han realizado las siguientes acciones:

- ✓ Encuentro de intercambio cultural de los grupos étnicos de niños, niñas y adolescentes asentados en el departamento de Cundinamarca.
- ✓ Intercambio cultural grupos indígenas.



- ✓ Crear un espacio y encuentro de vivencias y experiencias entre los jóvenes de la comunidad afrodescendiente como parte de la reconstrucción del legado ancestral.
- ✓ Organización de un encuentro de intercambio de experiencias, proyección película indígena "Thundama"
- ✓ A través de 13 procesos de formación literaria, se realizan talleres literarios en estos municipios para atender los diferentes grupos poblacionales en las zonas rurales y urbanas.
- ✓ Se logra mayor impacto en grupos infantiles, grupos de la tercera edad y población discapacitada
- ✓ 160 usuarios de las bibliotecas públicas municipales.
- ✓ Se ha beneficiado a 50 niños, niñas y adolescentes de las comunidades indígenas (Tocancipá, Soacha, Sesquile, Chía, Mosquera), 60 niños, niñas y adolescentes de la comunidad negra, afrocolombiana, raizal y palenquera (Soacha, Mosquera, Fusa).
- ✓ Finalmente bajo esta secretaria ha tenido una inversión el derecho de 5.377.297.000 millones de pesos colombianos y a través de la Gerencia de Etnias y población LGTBI ha invertido \$45.000.000.



TOTAL DE LA INVERSIÓN: 5.422.297.000

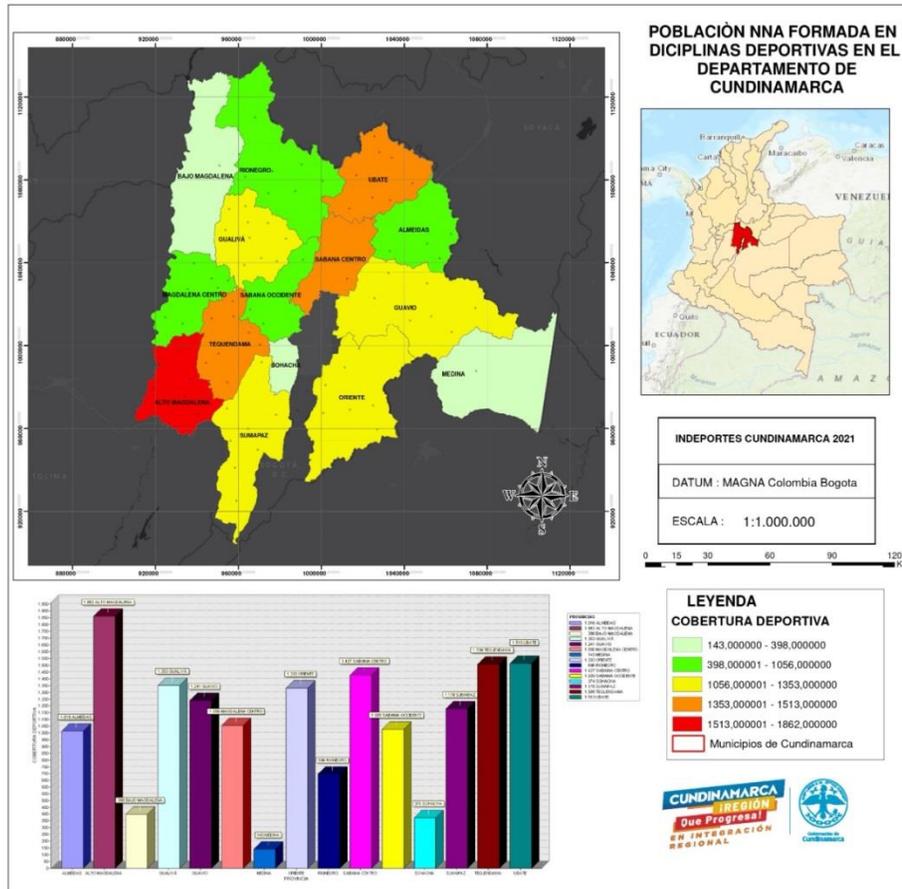
10.- DERECHO A LA RECREACIÓN

El derecho al deporte, juego y recreación constituye un estímulo para el desarrollo afectivo, físico, intelectual y social de la niñez y la adolescencia, además de ser un factor de equilibrio y autorrealización. En Colombia, el derecho a la recreación es reconocido como un derecho fundamental para los niños, las niñas y los adolescentes, precisamente por la importancia que tiene para nuestro desarrollo físico y psicológico, pero también porque a través de los espacios lúdicos se nos pueden llegar a proteger los demás derechos.

Acciones realizadas



- ✓ Dotación de 9 espacios ludico-pedagogicos en los municipios de Bojacá Manta , Macheta, Une, Cabrera, Quebrada Negra, Venecia , Ricaurte y Agua de Dios brindando cobertura y atención a 35.000 NNA del departamento.
- ✓ Se proyecta la entrega de dotación a 17 espacios ludico-pedagogico y 4 Centros De desarrollo Infantil mediante caracterización de prioridades a los 116 municipios del departamento de Cundinamarca.
- ✓ Se firmó convenio con Colsubsidio para 19 municipios con el objetivo Anuar esfuerzos técnicos pedagógicos con el fin de implementar el programa de jornada escolar complementaria en los centros de interactivos y culturales CREA INNOVA LAB y en las instituciones educativas departamentales de los municipios no certificados en Cundinamarca para promover ambientes de aprendizaje, orientados a favorecer el desarrollo, cognitivo, físico y emocional, beneficiando a 4.073 niños, niñas y adolescentes del departamento.



Contratación de 403 formadores para atender los programas de formación deportiva en el Departamento de Cundinamarca logrando una cobertura de más de 16.000 niños de nuestro Departamento.

- ✓ Aportando al reencuentro de los cundinamarqueses, se han realizado más de 53 campamentos Municipales con la participación de más 1300 NNAJ y un campamento Departamental en el Municipio de Funza, Donde asistieron más de 850 Adolescentes y Jóvenes, espacios muy importantes para la construcción de tejido social y la felicidad de nuestros menores.
- ✓ Para el año 2021, logramos desarrollar las fases municipales, provinciales, final departamental en el municipio de Girardot, regional nacional en la ciudad de Ibagué y la gran final nacional que se disputara en la ciudad de Cartagena. Durante el desarrollo del evento, contamos con la participación de 102 municipios del departamento, y más de 4.500 comunales participando en los diferentes deportes tanto individuales como de conjunto.
- ✓ Dotación de 600 escuelas de formación, entrega de uniformes y tulas a 15.000 niños, niñas, jóvenes y adolescentes del Departamento que se encuentran vinculados a las

Escuelas de Formación deportiva, de igual forma, dotación a los 116 Municipios del Departamento con Kits de elementos deportivos para las modalidades de futbol, futbol de salón, voleibol, baloncesto, natación, entre otros.



Durante el año 2021 hemos beneficiado a 281 deportistas Cundinamarqueses con la entrega de un beneficio económico mensual, cuyo valor es variable y depende de los resultados obtenidos por los atletas, entre otros. De estos 281 deportistas el 52% corresponde a atletas paralímpicos y el 48% corresponde a atletas convencionales.



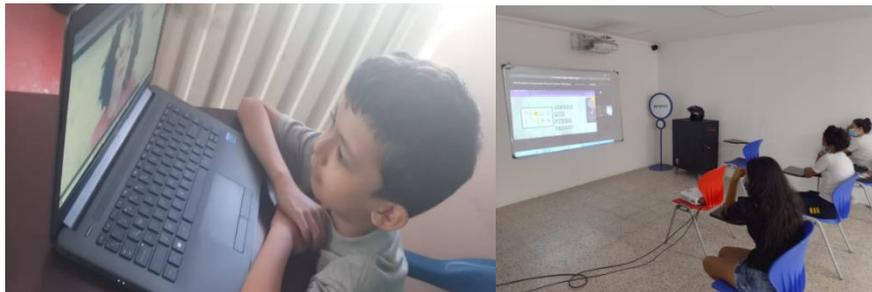
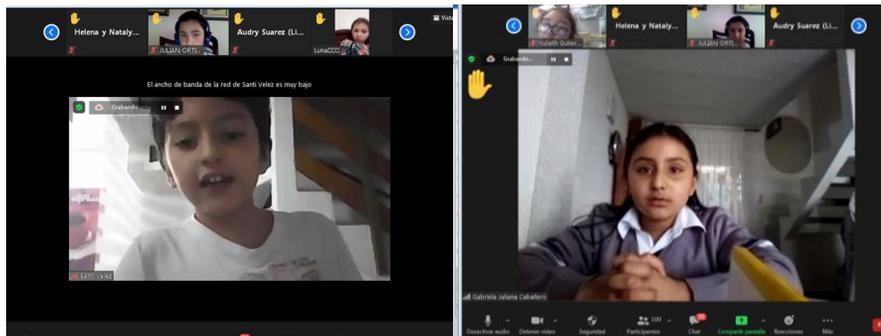
INVERSION TOTAL POR EL DERECHO A LA RECREACION 2021 \$12.980Millones.

11.- DERECHO A LA LIBRE EXPRESION DE SU OPINION

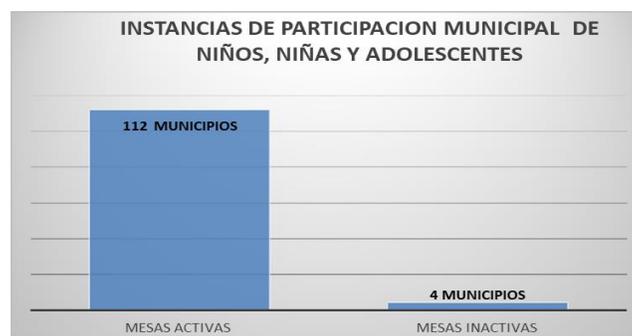
Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a expresar libremente sus opiniones, a recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, siempre que no vayan en contra de los derechos de otras personas, para esto es necesario la generación de espacios que permitan brindarles información pertinente, clara y precisa, igualmente generar contenidos apropiados para su conocimiento e intereses.

Acciones

- ✓ Se ha realizado 5 sesiones de mesa departamental de participación de NNA. Donde se han desarrollado los siguientes temas: socialización mesas de participaciones de niños, niñas y adolescentes, rendición de cuentas alianza contra la violencia de niños, niña y adolescentes, política pública de Cundinamarca al tamaño de los niños, niñas y adolescentes. Ley 1098 del 2006, derechos de niñas, niños y adolescentes. intervención niño francisco vera temas: participación ciudadana, contexto ambiental y climático, socialización del comité interinstitucional de trabajo infantil CIETI, Experiencia exitosa municipio de Guatavita erradicación sobre el trabajo infantil y consejos de juventud, experiencia exitosa municipio de Mosquera, estrategia territorio por la niñez, estrategia col- col y socialización del uso de polvora. La mesa departamental actualmente se encuentra conformada por 136 municipios de Cundinamarca.
- ✓ Se realizó la conformación de equipos para la participación de la mesa departamental de primera infancia y el codeps participando de esta mesa 4 niños representantes de la mesa departamental.



A nivel municipal se encuentran 112 mesas activas y 4 inactivas.



- ✓ Se han realizado 46 asistencias técnicas para el fortalecimiento y activación de las mesas- se orientó en el proceso de activación a los siguientes municipios : lenguazaque, San Juan de Rio Seco , Cabrera, Chipaque, Guayabetal, Cáqueza, Gachetá, Villeta, Medina, Nocaima, Bituima, Paima, Quipile, San Cayetano, Ubaque, Une, Agua de Dios, Junín, Susa, Guaduas, San Bernardo, Choachi, Gacheta, Ubala, Gutiérrez, Girardot, Gachetá, Ubaté, Beltrán, Anolaima, Tocancipá, Chipaque, Choachi, Pulí, Guachetá, El Rosal y Nemocón.
- ✓ Para incentivar a las mesas de participación municipales se realizaron videos con los niños, niñas y adolescentes de los siguientes municipios: Fusagasugá, Guasca, Agua de Dios, Guayabal de Siquima y Guaduas donde contaron la importancia de participar en la mesa municipal de niños, niñas y adolescentes, e invitan a toda la población de 6 a 17 años de edad a participar en cada municipio # aprovechatu tiempo en progreso.

Así mismo se realizaron las siguientes piezas gráficas:



#DesarrolloeInclusiónSocial

Desde la secretaría de desarrollo e inclusión social invitamos a los niños, niñas y adolescentes de los Municipios de Cundinamarca, a hacer parte de las mesas municipales. Acércate a las secretarías de desarrollo o comisarías de familia y aprovecha tu tiempo en progreso.

Aprovechatutiempoenprogreso. #DesarrolloeInclusiónSocial.



Participa y aprende de las políticas públicas y conoce la importancia de integrar las mesas de participación de niños, niñas y adolescentes en tu municipio.

#Aprovechatutiempoenprogreso. #DesarrolloeInclusiónSocial.



Debemos conocer nuestro ejercicio participativo en la mesa Municipal y departamental.

#Aprovechatutiempoenprogreso. #Cundinamarca

Identifiquemos la importancia legal de conformar las mesas de participación de niños, niñas y adolescentes en cada uno de los municipios de Cundinamarca.

#Aprovechatutiempoenprogreso.

Desde la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social departamental se busca que todos los niños, niñas y adolescentes (NNA) conozcan sus derechos y se les garantice el cumplimiento de los mismos, lo que lleva a plantear estrategias para la promoción y participación en cuanto a sus derechos y fortalecer los esquemas de trabajo en cada municipio, a través del funcionamiento de las instancias de participación de niños, niñas y adolescentes, se diseñó la siguiente cartilla, denominada, "Derechos de los niños, niñas y adolescentes" #aprovechomitiempoenprogreso.



Inversión: \$ 29. 694.000

- ✓ Se realizó a campaña virtual de uso adecuado del tiempo libre, dirigida a los 116 municipios del Departamento de Cundinamarca.



- ✓ Para la implementación de la estrategia Cundinamarca al tamaño de los niños, niñas y adolescentes en los municipios de Cundinamarca se han realizado las siguientes actividades.
- ✓ Se implementa "Villa Juego", con el fin de resaltar; pautas de crianza, crianza amorosa, y lazos afectivos entre padres e hijos.
- ✓ Se realiza actividad lúdica enfocada en el reconocimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.



REDICIÓN DE CUENTAS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES

DERECHOS	INVERSIÓN
DERECHO A LA VIDA	\$28.813.711.738.
DERECHO LA INTEGRIDAD FÍSICA	\$1.544.624.323
DERECHO A LA SALUD Y LA SEGURIDAD SOCIAL	\$10.422.573.957
DERECHO A LA ALIMENTACIÓN, UNA PRIORIDAD EN ÉPOCA DE CRISIS	\$8.620.000.000
DERECHO A SU NOMBRE Y NACIONALIDAD	\$120.000.000
DERECHO A LA FAMILIA, Y NO SER SEPARADO DE ELLA EL PRINCIPAL ENTORNO PROTECTOR DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES	\$120.000.000
DERECHO AL CUIDADO Y AL AMOR	\$167.000.000
DERECHO A LA EDUCACIÓN	\$24.521.876.582
DERECHO A LA CULTURA	\$5.422.000.000
DERECHO A LA RECREACION	\$12.980.000.000
DERECHO A LA LIBRE EXPRESIÓN DE SU OPINIÓN	\$106.819.000
TOTAL DE INVERSION	\$64.024.893.862

CAPITULO II. RENDICIÓN DE CUENTAS JÓVENES DE CUNDINAMARCA 2021 GERENCIA DE JUVENTUD Y ADULTEZ

MARCO NORMATIVO

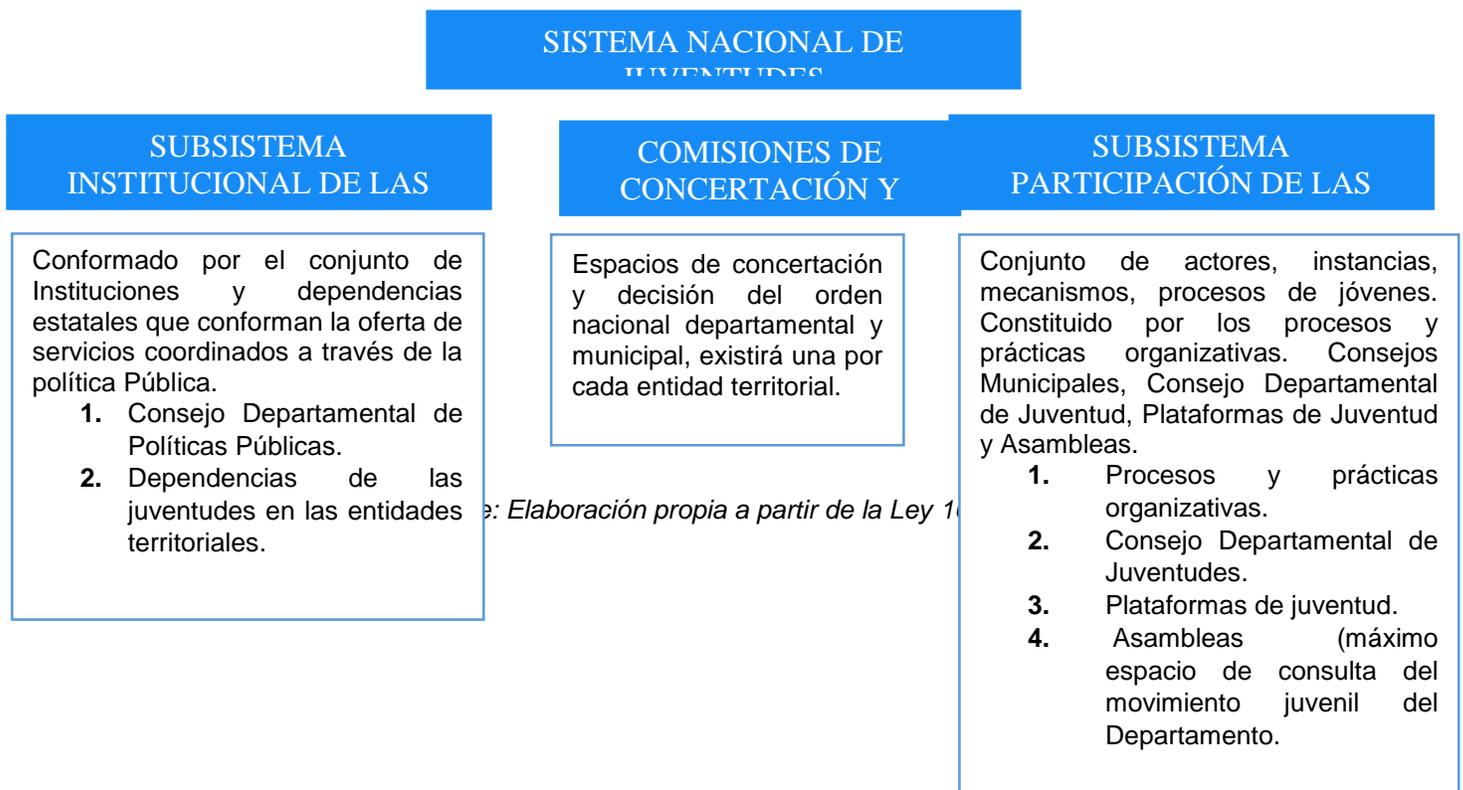
Los jóvenes de Colombia son titulares de los Derechos establecidos en la Constitución Política de la República de Colombia, en los Tratados Internacionales ratificados por Colombia, en la Convención Iberoamérica de los y las jóvenes, y en las normativas internas que desarrollan o reglamentan la participación juvenil. En ese sentido, el presente apartado profundizará el marco normativo de juventudes que busca garantizar el ejercicio pleno de los derechos civiles políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales; asimismo como de los espacios propios de la participación juvenil.



LEY ESTATUTARIA 1622 DE 2013

La ley Estatutaria 1622 “*Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones*”, tiene como objetivo establecer el marco institucional de la ciudadanía juvenil, reconociendo los derechos fijados en el ordenamiento jurídico interno, en lo ratificado en los Tratados Internacionales; y en la adopción de las políticas públicas que faciliten la protección y fortalecimiento de las capacidades de los y las jóvenes del territorio colombiano. De esta manera, la presente ley instaura el “Sistema Nacional de Juventudes” Artículo 22 “*Es el conjunto de actores, procesos, instancias, orientaciones, herramientas jurídicas, agendas, planes, programas, y proyectos, que operativiza la ley y las políticas relacionadas con juventud, mediante la creación y fortalecimiento de relaciones entre el Estado, la sociedad civil, la familia, las entidades públicas, privadas, mixtas y las y los jóvenes y sus procesos y prácticas organizativas para la garantía, cumplimiento, goce o restablecimiento efectivo de los derechos de las juventudes, la ampliación de sus capacidades y de sus oportunidades de acceso a un desarrollo integral y sustentable*”.

Gráfico No. 1 Sistema Nacional de Juventudes



LEY ESTATUTARIA 1885 DE 2018

La Ley 1885 del 2018 “Por la cual se modifica la Ley Estatutaria 1622 del 2013 y se dictan otras disposiciones” tiene como propósito principal rectificar artículos de la Ley 1622 del 2013, por medio de la cual se expide el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, reglamentando lo concerniente al Sistema Nacional de Juventudes.

Adicionalmente, en la presente Ley se establece el marco de funcionamiento de los Consejos Municipales de Juventudes, el proceso de convocatoria, elección, calendario y demás determinaciones claves para el desarrollo de este espacio de participación. Asimismo, se agregan algunos artículos sobre las Plataformas de Juventud que ayudan a nutrir el Sistema Nacional de Juventudes.



INSTANCIA INSTITUCIONAL – CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD

La Política Pública de Juventud 2015-2025 se encuentra establecida en la Ordenanza 267 de 2015 “Por medio de la cual se adopta la política pública de juventud en el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones” y en el Decreto 220 del 2019 “Por el cual se adopta el Plan Decenal de la Política Pública de Juventud del Departamento de Cundinamarca – “Cundinamarca territorio de oportunidades para la juventud”. El objetivo general consiste en garantizar el goce efectivo de los Derechos de las y los jóvenes en su condición de ciudadanos y ciudadanas juveniles como protagonistas de su desarrollo y el de sus

comunidades, y como actores estratégicos para la construcción de la Paz, consolidando al Departamento de Cundinamarca como un territorio de oportunidades para la juventud.

El Decreto Departamental No 0339 del 2015 “Por medio de la cual se crea el Consejo Departamental de Políticas Públicas de las Juventudes en el Departamento de Cundinamarca, y se dictan otras disposiciones” en su artículo 26 establece que el Consejo Nacional de Políticas Públicas de Juventud es la instancia encargada de articular la definición, seguimiento y evaluación de las políticas de prevención, protección, promoción y garantía de los derechos de los jóvenes.

Tabla. 1. Consejo Departamental PPJ

CONFORMACIÓN CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE LAS JUVENTUDES
El Gobernador del Departamento o su delegado
El Secretario de Planeación o su delegado
El Secretario de Gobierno o su delegado
El Secretario de Desarrollo Social o su delegado
El Secretario de Agricultura o su delegado
El Secretario de Competitividad y Desarrollo Económico o su delegado
El Secretario de Integración Regional o su delegado
El Secretario de Educación o su delegado
El Secretario de Ciencia, Tecnología e Innovación o su delegado
El Secretario de Salud o su delegado
El Gerente del Instituto de Cultura y Turismo IDECUT o su delegado
El Gerente para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca INDEPORTES o su delegado
El director (a) Regional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o su delegado
El director (a) Regional del Departamento para la prosperidad social o su delegado
El director (a) Regional del SENA o su delegado
El Rector de la Universidad de Cundinamarca o su delegado
Tres representantes del Consejo Departamental de Políticas Públicas de las Juventudes

Fuente: Decreto 0339 de 2015

El Decreto 2020 del 2019 establece el Plan Decenal de la Política Pública de Juventud, que tiene por objetivo la ejecución, evaluación y control de la Política Pública. En efecto, la presente Política se encuentra organizada en 10 líneas estratégicas que son el conjunto de áreas de derechos y desarrollo juvenil, que resultan de la concertación y

participación de las y los jóvenes cundinamarqueses en el ejercicio de su condición de ciudadanía juvenil. Cabe mencionar que para cada línea estratégica se desarrollan una serie de acciones que están encaminadas al cumplimiento de los Derechos Fundamentales de las y los jóvenes.

Tabla. 2. Líneas estratégicas de la Política Pública de Juventud

Número	Línea estratégica PPJ	Propósito
PJ1	Derecho a la vida y a la convivencia pacífica en condiciones de dignidad, igualdad, justicia, libertad, responsabilidad y solidaridad.	Diseñar, implementar y evaluar estrategias para garantizar el derecho a la vida de las y los jóvenes cundinamarqueses y a la convivencia pacífica, en condiciones de dignidad y respeto al libre desarrollo de la personalidad y sus proyectos de vida individuales y colectivos para la construcción de la paz.
PJ2	Derecho a la educación, a la ciencia y la tecnología para el desarrollo humano integral.	Diseñar, implementar y evaluar estrategias para garantizar el Derecho a la Educación de calidad, a la Ciencia y la Tecnología con el fin de ofrecer las garantías necesarias y las oportunidades reales para el desarrollo humano integral, la vida digna de los jóvenes y su formación para el emprendimiento.
PJ3	Derecho a la salud integral para los y las jóvenes.	Diseñar, implementar y evaluar estrategias para garantizar el Derecho a la Educación de calidad, a la Ciencia y la Tecnología con el fin de ofrecer las garantías necesarias y las oportunidades reales para el desarrollo humano integral, la vida digna de los jóvenes y su formación para el emprendimiento.
PJ4	Derecho al reconocimiento, valoración y fomento de la identidad, diversidad y pluralidad regional de las expresiones culturales de las juventudes.	Diseñar, implementar y evaluar criterios generales que garanticen el respeto, la protección y la realización de las expresiones culturales que identifican, dan pertenencia y aprecio por lo propio a las y los jóvenes del departamento.
PJ5	Derecho al desarrollo, a la formación y capacitación, a la cultura del emprendimiento y empresarismo juvenil y al trabajo en condiciones dignas y justas.	Promover estrategias que permitan la inserción de los y las jóvenes a los procesos productivos de manera que se les garantice un trabajo en condiciones libres y dignas, favoreciendo su proyecto vital y su opción de vida.
PJ6	Derecho a gozar de un ambiente sano, a la protección de la diversidad e integridad ecológica, a la conservación del hábitat y al desarrollo urbano y rural sostenible y equitativo.	Fomentar las organizaciones juveniles orientadas a la conservación del hábitat y su uso responsable, al igual que apoyar sus iniciativas en defensa del derecho colectivo a gozar de un ambiente sano, a la protección de la diversidad e integridad ecológica, a la

		conservación del hábitat y al desarrollo urbano y rural sostenible y equitativo.
PJ7	Derecho a la organización y participación activa y democrática de las y los jóvenes y a incidir en la toma de decisiones que los afectan.	Promover y garantizar el Derecho a la organización y participación activa y democrática de los jóvenes orientada a la incidencia en la toma de decisiones que los afectan.
PJ8	Derecho a la información y visibilización de la condición de ciudadanía juvenil.	Generación de procesos efectivos y democráticos de investigación, información y comunicación con y para los jóvenes
PJ9	Protección y restauración de derechos colectivos y de los y las jóvenes en condiciones especiales.	La Política Pública Departamental de Juventud de Cundinamarca deberá promover, prevenir, mitigar y superar condiciones de riesgo social de los jóvenes, con programas que restauren sus derechos, garanticen el ejercicio pleno de su ciudadanía, dignifiquen su condición humana y permitan desarrollar sus capacidades y potencialidades.
PJ10	Derecho al deporte, recreación y disfrute del tiempo libre.	Promover estrategias deportivas y recreativas a partir de los gustos y necesidades de las y los jóvenes.

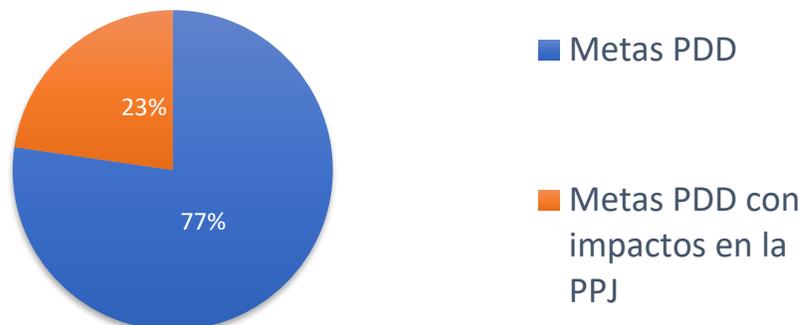
Fuente: Decreto 220 del 2019 Plan Decenal de la Política Pública de Juventud

IMPLEMENTACIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD 2020 -

Con el objetivo de garantizar la implementación de la Política Pública de Juventud durante la vigencia 2020-2024, la Secretaría de Desarrollo e Inclusión social estableció el Plan Operativo de la Política Pública de Juventud planteado como ruta de navegación para el desarrollo de acciones en pro de la juventud durante el cuatrienio. A lo largo de este proceso se establecieron compromisos de implementación y seguimiento para 131 metas del Plan Departamental de Desarrollo (PDD) que propenden directa o indirectamente por la protección, garantía y promoción de los derechos juveniles contemplados en la ordenanza 0267 de 2015.

Es importante resaltar que a partir de lo anterior se logró identificar que más del 23% del Plan de Desarrollo Departamental (Ver Gráfico No. 2) reconoce en la juventud un actor estratégico de desarrollo con capacidad de transformar sus entornos próximos a través de estrategias innovadoras y sostenibles, y se orienta a garantizar y potenciar su crecimiento y desarrollo.

Gráfico No. 2 Porcentaje de metas del PDD que contribuyen al cumplimiento de la PPJ



Fuente: Gerencia para la Juventud y Adulthood, 2021

DERECHOS DE LAS JUVENTUDES

1. DERECHO A LA VIDA Y A LA CONVIVENCIA PACÍFICA EN CONDICIONES DE DIGNIDAD, IGUALDAD, JUSTICIA, LIBERTAD, RESPONSABILIDAD Y SOLIDARIDAD

Acciones desarrolladas frente a la Política Pública de Juventud (PPJ)

Línea estratégica PPJ	Acciones	ODS
Derecho a la vida y a la convivencia pacífica en condiciones de dignidad, igualdad, justicia, libertad, responsabilidad y solidaridad.	PJ1.1. Mejoramiento de las relaciones familiares y prevención de la violencia intrafamiliar.	 
	PJ1.2. Juventud y convivencia democrática	
	PJ1.3. Desarrollo de valores, competencias para la paz y ciudadanía.	
	PJ1.4. Atención a jóvenes víctimas de las violencias, el conflicto armado y el desplazamiento.	
	PJ1.5. Acompañamiento psicosocial a jóvenes infractores.	

Propósito general de la línea: Diseñar, implementar y evaluar estrategias para garantizar el derecho a la vida de las y los jóvenes cundinamarqueses y a la convivencia pacífica, en condiciones de dignidad y respeto al libre desarrollo de la personalidad y sus proyectos de vida individuales y colectivos para la construcción de la paz.

En la presente línea estratégica se han ejecutado acciones enfocadas a reconstrucción de tejido social en zonas afectadas por la violencia, formulación de la política pública de familia, estrategias de promoción de cultura y paz, y casas de acogida para mujeres víctimas de la violencia, entre otros.

¿QUÉ SE HIZO?

- Atendiendo a la emergencia sanitaria del Covid -19, el Gobierno Departamental de Cundinamarca fue líder en el país con su esquema de vacunación. De esta manera, al corte de noviembre se alcanzaron 3.009.844 vacunas aplicadas, incluyendo población joven de 14 a 28 años y una inversión por parte de la gobernación en toda la población de aproximada de \$2.300.000.000. (informe Audiencia de rendición de cuentas año 2021)
- Se estableció en 60 Municipios estrategias orientadas a la prevención de la conducta suicida y diferentes tipos de violencia en el Departamento de Cundinamarca.
- Prevención de violencias, brindando estrategias de afrontamiento, estrategias de habilidades en la familia en el abordaje de situaciones de riesgo como presión de grupo, acoso escolar etc.
- Trabajo con padres de familia en pautas de crianza positiva para desarrollar habilidades en la resolución asertiva de conflictos,
- Estrategias para la identificación, promoción y fortalecimiento de los espacios protectores y la generación de nuevos espacios atendiendo un promedio de 10.600 NNA y jóvenes del departamento en un rango de edad de 6 a 28 años de edad
- Estrategia mi fortaleza, mi familia, que tiene como objetivo fortalecer los vínculos parentales, comunicativos y prevención de conducta suicida, ayudado 67,001 jóvenes.

- Se suministraron kits y elementos básicos de prevención para el Covid-19 en los 116 Municipios de Cundinamarca.



- La estrategia "Juntos Hacemos Combo Recargado" se implementó en las 15 provincias del Departamento, impactando a la fecha en el año 2021 a una población de 3279 jóvenes con su núcleo familiar, comunitario y social con una inversión aproximada de \$205.341.000 para el año 2021
- Se logró sensibilizar y reconocer entornos protectores a nivel individual, familiar, escolar, comunitario, social y de pares de los y las adolescentes y jóvenes Cundinamarqueses.
- Visibilizar el respeto y promoción de mecanismos que identifiquen y fortalezcan la pertenencia al territorio provincial y departamental como ciudadanos juveniles constructores de sus propias formas de ser y sentir.
- Visibilización de las experiencias y vivencias de los jóvenes y adolescentes, a partir del uso adecuado del tiempo libre y construcción de proyecto de vida, así como la vinculación en las plataformas municipales de juventud, las diferentes formas de organización juvenil y las escuelas de formación; realizando una inversión de aproximadamente \$431.352.000 para el año 2021



2. DERECHO A LA EDUCACIÓN, A LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

Acciones desarrolladas frente a la Política Pública de Juventud (PPJ)

Línea estratégica PPJ	Acciones	ODS
Derecho a la educación, a la ciencia y la tecnología para el desarrollo humano integral	PJ2.1 Desarrollo de programas de bilingüismo para el fortalecimiento de las competencias en lenguas extranjeras.	
	PJ2.2 Generación de oferta educativa pertinente para el desarrollo regional y divulgación de la misma	
	PJ2.3 Fomento de la investigación y articulación en programas de ciencia y tecnología	
	PJ2.4 Fortalecimiento de programas para el uso de tecnologías de la información y la comunicación.	

	PJ2.5 Fomento del uso de tecnologías de la información y la comunicación en diferentes procesos de formación.	  
	PJ2.6. Articulación de las instituciones educativas oficiales con instituciones de educación superior y el SENA.	
	PJ2.7 Desarrollo y ampliación de programas de créditos y becas educativas.	
	PJ2.8 Promoción de tarifas preferenciales en transporte para estudiantes.	
	PJ2.9 Acceso a la Educación Superior y Técnica.	
	PJ2.10 Desarrollo programas para la formación posgradual en jóvenes. Apoyo a la realización de intercambios nacionales e internacionales.	
	PJ2.11 Apoyo en la generación y fortalecimiento a redes de investigación, grupos de análisis de la situación de las y los jóvenes, semilleros de investigación y, en general, formas organizativas que procuren por la indagación e investigación aplicada a las necesidades y realidades juveniles.	

Propósito general de la línea: Diseñar, implementar y evaluar estrategias para garantizar el Derecho a la Educación de calidad, a la Ciencia y la Tecnología con el fin de ofrecer las garantías necesarias y las oportunidades reales para el desarrollo humano integral, la vida digna de los jóvenes y su formación para el emprendimiento.

En la presente línea estratégica se han ejecutado acciones enfocadas en garantizar la atención de la prestación del servicio educativo IED de los municipios no certificados, financiar proyectos de investigación e innovación, incorporar procesos de ciencia y tecnología, dotar sedes educativas priorizando las rurales de componentes de educación, articular la oferta académica con el SENA, entre otros.

¿QUÉ SE HIZO?

- Fuimos el primer Departamento de Colombia en implementar la estrategia de matrícula cero, en donde se beneficiaron 23,500 estudiantes pertenecientes a los estratos 1, 2, y 3 con el acceso a la Educación Superior, con una inversión de aproximadamente \$20.251.000.000 tanto en apoyo financiero educación superior como en Apoyo financiero a las Instituciones de educación superior

- En la estrategia de entrenar al 100% de los estudiantes de los grados once de las IED, priorizados según los resultados de las pruebas SABER. Para ello, se beneficiaron 4,841 jóvenes de los grados 11° con una inversión y presupuesto de seiscientos sesenta y ocho mil millones.



- En la estrategia de red de convivencia escolar, se han beneficiado 1,278 jóvenes de la Provincia del Alto Magdalena y se ha trabajado con la revisión de los manuales de convivencia en las 276 Instituciones Educativas del Departamento.
- Programa estrategias de bilingüismo en las 275 IED de los municipios no certificados del departamento. Para ello, se ha beneficiado el programa a través de dos líneas de OPS con una inversión aproximadamente de seis millones de pesos, con unos gestores que ayudan a la promoción y talleres del bilingüismo en las Instituciones Educativas de quince mil millones de pesos que buscan promover el bilingüismo en 100 instituciones educativas de 51 municipios. Con una inversión aproximada de \$1.303.000.000
- Se promovieron entornos culturales. Deportivos y científicos a través de un convenio con Colsubsidio de jornada escolar complementaria. En el presente se han beneficiado mil trescientos noventa y dos jóvenes, con un presupuesto de dos mil millones de pesos.



3: DERECHO A LA SALUD INTEGRAL PARA LOS Y LAS JÓVENES.

Acciones desarrolladas frente a la Política Pública de Juventud (PPJ)

Línea estratégica PPJ	Acciones	ODS
Derecho a la salud integral para los y las jóvenes	PJ3.1 Atención y rehabilitación a población joven consumidora de sustancias psicoactivas	 
	PJ3.2 Jóvenes con salud mental y prevención en suicidios.	
	PJ3.3 Salud para Jóvenes Vulnerables y en Situación de Discapacidad.	
	PJ3.4 Centros de servicios amigables en salud para la juventud.	
	PJ3.5 Salud sexual y reproductiva.	
	PJ3.6. Vinculación de los y las jóvenes al Sistema General de Salud	
	PJ3.7 Promoción de estilos de vida saludable	
	PJ3.8 Nutrición y Seguridad Alimentaria	

PJ3.9 Riesgos Laborales y
Salud Ocupacional

Propósito general de la línea: Promover el reconocimiento de la salud como derecho fundamental y garantizar el acceso universal al Sistema General de Seguridad Social en Salud a la población joven de Cundinamarca.

En la presente línea estratégica se han ejecutado acciones enfocadas en implementar acciones de salud integral para personas en condición de discapacidad, implementar en las IPS Públicas Servicios Amigables para los jóvenes, cofinanciar la UPS del régimen subsidiado, y prevención de sustancias psicoactivas, entre otros.

¿QUÉ SE HIZO?

- Se ha implementado la estrategia desde los dos componentes (prevención de consumo de SPA y proyecto de vida) de manera virtual y presencial.
- Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI.
- Se han implementado estrategias, acciones y programas para la prevención de la transmisión del VIH/SIDA en los 116 Municipios del Departamento, con el propósito de reducir el número de contagiados de esta enfermedad.
- Gran cobertura y esquema de vacunación en el Departamento de Cundinamarca, siendo territorio líder en la aplicación de vacunas del Covid -19
- Aprobación y aplicación de tercera dosis contra el COVID 19 para mayores de 18 años
- Estrategia PIENSO EN MÌ, PIENSO EN PROGRESO, TODO TIENE SU TIEMPO, con 38 municipios priorizados y cerca de 2.530 adolescentes beneficiados y una inversión de \$354.000.000 aproximadamente.



4: DERECHO AL RECONOCIMIENTO, VALORACIÓN Y FOMENTO DE LA IDENTIDAD, DIVERSIDAD Y PLURALIDAD REGIONAL DE LAS EXPRESIONES CULTURALES DE LAS JUVENTUDES.

Acciones desarrolladas frente a la Política Pública de Juventud (PPJ)

Línea estratégica PPJ	Acciones	ODS
Derecho al reconocimiento, valoración y fomento de la identidad, diversidad y pluralidad regional de las expresiones culturales de las juventudes.	PJ7.1 Formación en participación juvenil, políticas públicas de juventud y formulación de proyectos, entre otros.	  
	PJ7.2 Creación y fortalecimiento de la instancia de juventud en la administración municipal.	
	PJ7.3 Promover espacios físicos y/o virtuales de encuentro para jóvenes	
	PJ7.4 Capacitación en Consejos de Juventud, Plataformas de Juventud y espacios de participación juvenil en el municipio	
	PJ7.5 Formulación e implementación de políticas municipales de juventud	
	PJ7.6 Consolidación de la Plataforma Juvenil Municipal.	
	PJ7.7 Promover participación en los consejos de política social.	
	PJ7.8 Promoción y vinculación de los jóvenes en los procesos de rendición de cuentas	
	PJ7.9 Sensibilización actores institucionales y de la sociedad civil, sobre el rol de los jóvenes y la garantía de la participación.	
	PJ7.10 Consolidación de procesos y proyectos de voluntariado juvenil (campamentos juveniles, scout, trabajo social y comunitario, jóvenes protectores del ambiente entre otros).	
	PJ7.11 Apoyo económico, técnico y humano para el desarrollo de las iniciativas	

juveniles de carácter social,
cultural, ambiental, ciudadano.

Propósito general de la línea: Promover y garantizar el Derecho a la organización y participación activa y democrática de los jóvenes orientada a la incidencia en la toma de decisiones que los afectan.

En la presente línea estratégica se han ejecutado acciones enfocadas en fortalecer y promover los escenarios de juventud del Departamento de Cundinamarca. De esta manera, se han realizado capacitaciones en Consejos Municipales de Juventud, Plataformas de Juventud, Asambleas de Juventud. En la Vigencia 2020 se conformó la Plataforma Departamental de Juventud, la Mesa Multipartidista de Juventud y se ha tenido contacto directo con los procesos y prácticas organizativas del Departamento, garantizando el Derecho a la participación juvenil, entre otros.

¿QUÉ SE HIZO?

- Foro de introducción al arte del graffiti y muralismo en las 15 Provincias del Departamento de Cundinamarca.
- Primer Festival techno al parque en Cajicá.
- Taller de HipHop en el municipio de Nariño.
- Foro en experiencias y creaciones artísticas en Cajicá
- Gran encuentro de agrupaciones juveniles vallenatas en el Municipio de Pacho
- Taller de flauta en articulación con la fundación Yamaha Musical
- Todo lo anterior presenta una inversión por parte de la Gobernación de aproximadamente de \$337.000.000

Tabla. 2 Estrategias para impulsar espacios de arte y cultura urbana para el aprovechamiento de los espacios de ocio de los jóvenes.

01	Desarrollar campañas que propendan por la valoración de las y los jóvenes y sus expresiones culturales.
02	Fomentar las expresiones culturales juveniles que identifican, dan pertenencia y aprecio por lo propio a las y los jóvenes del departamento.
03	Promover la formación en música, arte, expresión urbana, etc., como estrategias de comunicación y movilización social alternativa.
04	Identificar, apoyar y promover emprendimientos culturales a partir de un proceso de alienación con los principios de la Economía Naranja impulsada por el gobierno nacional.

- Se realizó un proceso de formación artística se cuenta con más de 150 formadores contratados en diferentes áreas artísticas como lo son danza, literatura, teatro, y artes plásticas. Con ello, se han beneficiado a niños, niñas, adolescentes y jóvenes.



- Eventos de muestras artísticas, musicales y bibliotecas públicas que han funcionado de manera virtual para los jóvenes de Cundinamarca.
- Programa Departamental de estímulos corazón arte: se ha trabajado y brindado acompañamiento a jóvenes artesanos del Departamento, para que tengan la oportunidad de mostrar y vender sus productos.
- Se han realizado eventos culturales y de tradición de forma presencial.



5: DERECHO AL DESARROLLO, A LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN, A LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO Y EMPRESARISMO JUVENIL Y AL TRABAJO EN CONDICIONES DIGNAS Y JUSTAS

Acciones desarrolladas frente a la Política Pública de Juventud (PPJ)

Línea estratégica PPJ	Acciones	ODS
Derecho al desarrollo, a la formación y capacitación, a la cultura del emprendimiento y empresarismo juvenil y al trabajo en condiciones dignas y justas	PJ5.1 Orientación vocacional y profesional.	 
	PJ5.2 Proyectos de primer empleo.	
	PJ5.3 Festivales empresariales y de empleo juvenil.	
	PJ5.4 Observatorio del empleo juvenil.	
	PJ5.5 Creación de un fondo para el reconocimiento, fomento e incentivos para el apoyo de iniciativas productivas e innovadoras como ecoturismo juvenil, proyectos agroindustriales, entre otros.	
	PJ5.6 Procesos de formación y generación de condiciones para la vinculación de los jóvenes a los procesos productivos y de emprendimiento.	
	PJ5.7 Desarrollo líneas especiales de crédito y fomento de capital semilla	
	PJ5.8 Gestión y movilización de recursos.	
	PJ5.9 Fomento de alianzas público-privadas para el desarrollo de pasantías.	
	PJ5.10 Desarrollo de capacidades en el área de emprendimiento, negocios, y afines	
	PJ5.11 Apoyo a mipymes de jóvenes.	
	PJ5.12 Fomento de redes empresariales.	
	PJ5.13 Inclusión laboral de jóvenes con discapacidad	

Propósito general de la línea: Promover estrategias que permitan la inserción de los y las jóvenes a los procesos productivos de manera que se les garantice un trabajo en condiciones libres y dignas, favoreciendo su proyecto vital y su opción de vida.

¿QUÉ SE HIZO?

La Agencia Pública de Empleo creada mediante el Decreto 210 de 2020 ha llevado actividades en curso de forma virtual y presencial con el objetivo de tener una colocación de 50,000 empleos, de los cuales 10,000 serán dirigidos para población joven de los 18 a 28 años, representando el 20% de la meta en curso. Con una inversión de \$362.000.000 para el año 2021

Grafico 3. Empleabilidad



Fuente: Gerencia para la Juventud y Aduldez, 2021

El presente objetivo se ha desarrollado a través de una estrategia de articulación y alianzas con distintas entidades privadas del Departamento y el territorio nacional.

Actividades

1.- Primera Feria de empleo virtual: en la feria de empleo virtual se obtuvo ciento dos mil visitas (102,000), de las cuales se tuvieron seis mil doscientas aplicaciones (6,200). De estas cifras, tres mil (3,000) fueron jóvenes en el rango de los 18 a 28 años.

2. Segunda Feria de empleo presencial: se desarrolló los días 11 y 12 de noviembre 2021 en las instalaciones de la Gobernación de Cundinamarca. Se recibieron once mil cuatrocientos treinta y cuatro (11,430), de los cuales seis mil (6,000) eran jóvenes. La presente feria tuvo la participación de 42 empresas privadas que asistieron, con un presupuesto de mil cuarenta millones.

3. Proyecto Team: el cual ha sido diseñado por la unidad de servicio público de empleo, en articulación con los prestadores de empleo del SENA y la Gobernación de Cundinamarca, con el objetivo de ofertar unos empleos en Alemania el próximo año vigencia 2022. Para ello, se realizó el reclutamiento en el Departamento y se escogieron 6 cundinamarqueses para prestar sus servicios profesiones en Alemania en áreas como electricidad ciencias agropecuarias y jardinería. Además, estos jóvenes tendrán grandes beneficios de formación y demás.

- Se realizaron jornadas de capacitación en formación política y paz conflicto a **482** jóvenes.
- Acompañamiento, asistencia técnica y capacitación sobre escenarios de participación juvenil y proceso de elección de los Consejos de Juventud.
- Se ha puesto en marcha la escuela de liderazgo, brindando capacitaciones a las y los jóvenes del Departamento en temas como Paz-conflicto, Derechos Humanos, Participación política, Ciudad Región, comunicación política.

Gráfica 3 Líneas estratégicas





APOYO A LA ASOCIATIVIDAD Y A LAS INICIATIVAS JUVENILES

Con el fin de promover la asociatividad de los jóvenes a partir de Organizaciones Juveniles formales o informales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1622 de 2015, En Plan Departamental de Desarrollo incluye acciones de apoyo y fortalecimiento juvenil, entre ellas, el impulso a las plataformas municipales de juventud y el apoyo a iniciativas juveniles.

¿QUÉ SE HIZO?

- Con el propósito de beneficiar 100 proyectos juveniles del banco de iniciativas que tengan vocación social y de ciencia, tecnología e innovación, se brindaron 50 asistencias técnicas y se impactaron 121 jóvenes.
- Se beneficiaron 10 colectivos juveniles que tenían propuestas de iniciativas que buscan favorecer e impactar de manera positiva a su comunidad.
- Se realizó un seguimiento y acompañamiento a las 15 iniciativas beneficiadas de la vigencia 2020.
- Se realizaron capacitaciones a los jóvenes de las plataformas para que conocieran el proceso concursar en el banco de iniciativas del Departamento.
- Lo anterior con una inversión de aproximada de \$266.182.000 para el año 2021 desde el presupuesto de la Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social

- Convocatoria de emprendimientos para jóvenes
- Programa Crédito sin interés con el Banco Agrario
- Programa para el sostenimiento del cacao.



6: DERECHO A GOZAR DE UN AMBIENTE SANO, A LA PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD E INTEGRIDAD ECOLÓGICA, A LA CONSERVACIÓN DEL HÁBITAT Y AL DESARROLLO URBANO Y RURAL SOSTENIBLE Y EQUITATIVO.

Acciones desarrolladas frente a la Política Pública de Juventud (PPJ)

Línea estratégica PPJ	Acciones	ODS
Derecho a gozar de un ambiente sano, a la protección de la diversidad e integridad ecológica, a la conservación del hábitat y al desarrollo urbano y rural sostenible	PJ6.1 Red juvenil por los derechos colectivos ambientales.	  
	PJ6.2 Proyectos de cultura responsable con la biodiversidad, educación ambiental y desarrollo de capacidades ambientales.	
	PJ6.3 Emprendimientos juveniles ambientales.	
	PJ6.4 Fortalecimiento en programas y proyectos ambientales a jóvenes rurales.	
	PJ6.5 Veedurías y/o organizaciones ambientales juveniles en temas como: cambio climático, uso y manejo de eficiencia energética, uso y manejo de recursos hídrico, entre otros.	
	PJ6.6 Estrategias de autocuidado y cuidado social.	

Propósito general de la línea: Fomentar las organizaciones juveniles orientadas a la conservación del hábitat y su uso responsable, al igual que apoyar sus iniciativas en defensa del derecho colectivo a gozar de un ambiente sano, a la protección de la diversidad e integridad ecológica, a la conservación del hábitat y al desarrollo urbano y rural sostenible y equitativo.

En la presente línea estratégica se han ejecutado acciones enfocadas en Conformar 4 redes departamentales en comunicación popular juvenil, jóvenes rurales y jóvenes ambientales, implementar proyectos de educación ambiental presentados a través de los CIDEAS municipales, ejecución de jornadas de educación y cultural ambiental, entre otros.

¿QUÉ SE HIZO?

- Desde la estrategia de implementar en los 116 municipios de extensión agropecuaria, con el objetivo de apoyar la prestación del servicio de asistencia técnica agropecuaria, se logró un presupuesto de ochocientos veinte dos millones con una posible adición de sesenta millones.
- Desde la estrategia de atender 5.000 pequeños y medianos productores con Instrumentos financieros e Incentivos relacionados con el crédito agropecuario y rural y fortalecimiento en educación financiera que permitan mejorar sus sistemas

productivos, se logró un presupuesto de veinte y tres millones, en donde se apalancaron créditos por dos mil cincuenta y cinco millones.

- Desde la estrategia Implementar 700 proyectos productivos agropecuarios sostenibles dirigidos a la población víctima del conflicto armado, se logró un presupuesto de de cuatrocientos cinco millones, y se tienen como finalidad atender los municipios de la Vega, Cucunubá, San Francisco, Cachipay, Cogua, Nemocón, Ubalá, Une, y San Antonio. Con una inversión de \$405.000.000 por parte de la secretaria de agricultura
- Realización de talleres de política social de residuos sólidos, que busca consolidar acciones de manejo y gestión integral de los residuos sólidos en Cundinamarca.
- Se han ejecutado jornadas de educación y cultura ambiental.



7: DERECHO A LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN ACTIVA Y DEMOCRÁTICA DE LAS Y LOS JÓVENES Y A INCIDIR EN LA TOMA DE DECISIONES QUE LOS AFECTAN.

Acciones desarrolladas frente a la Política Pública de Juventud (PPJ)

Línea estratégica PPJ	Acciones	ODS
Derecho a la organización y participación activa y democrática de las y los jóvenes y a incidir en la toma de decisiones que los afectan.	PJ4.1 Campañas publicitarias para la valoración de las y los jóvenes.	 
	PJ4.2 Escuelas de formación cultural.	
	PJ4.3 Festivales juveniles por la memoria y las identidades culturales.	
	PJ4.4 Fomento de las expresiones culturales juveniles.	
	PJ4.5 Promoción de intercambios intergeneracionales.	
	PJ4.6 Promoción de la formación en música, arte, expresión urbana, etc., como estrategias de comunicación y movilización social alternativa.	
	PJ4.7 Apoyo a emprendimientos culturales.	
	PJ4.8 Desarrollo de estímulos para la promoción de nuevos talentos y el reconocimiento de jóvenes en materia de cultura.	

Propósito general de la línea: Diseñar, implementar y evaluar criterios generales que garanticen el respeto, la protección y la realización de las expresiones culturales que identifican, dan pertenencia y aprecio por lo propio a las y los jóvenes del departamento.

En la presente línea estratégica se han ejecutado acciones enfocadas en potencializar el talento cultural y artístico en los Municipios de Cundinamarca, impulsar espacios de arte y cultura urbana para el aprovechamiento de los jóvenes, y cofinanciar celebraciones artísticas en el territorio, entre otros.

¿QUÉ SE HIZO?

Articulación de acciones en torno a la participación de los y las jóvenes en las mesas de discusión y análisis en torno a la Región Metropolitana.

REGIÓN METROPOLITANA
POBLACIÓN JOVEN



Mecanismos de participación
ciudadana



Los Jóvenes en los procesos de:

- **Formulación**
- **Implementación**
- **Ejecución**

De la Región Metropolitana son actores
claves para su desempeño e impacto
positivo



Elección de Consejos de Juventud

Los Consejos Municipales de Juventud son mecanismos autónomos de participación y concertación, vigilancia y control de la gestión pública. Son interlocutores de los y las jóvenes en relación con las agendas territoriales de las juventudes ante la institucionalidad pública de cada ente territorial. Para el desarrollo de la Meta 417 se realizaron capacitaciones sobre el funcionamiento y proceso de elección de los Consejos Municipales de Juventud a jóvenes de las Plataformas juveniles y de los procesos y prácticas organizativas del Departamento.

01

Desarrollar capacitaciones pedagógicas sobre escenarios de participación juvenil y Consejos Municipales de Juventud.

02

Brindar acompañamiento y asistencia técnica en los territorios sobre la implementación de Consejos Municipales de Juventud.

03

Iniciar alianzas con entidades encargadas del desarrollo de consejos municipales de juventud y servir de enlace o articulador con las autoridades o instancias municipales llamadas a favorecer la participación de los jóvenes

04

Garantizar los derechos de participación de los y las jóvenes en el Departamento de Cundinamarca

1. Se generó un proceso de articulación con entidades del orden Nacional: participando en los procesos con Registraduría Nacional del Estado Civil, Colombia Joven, Defensoría del Pueblo, CNE y Ministerio del Interior.



2. Se realizó acompañamiento y capacitación en Consejos de Juventud para jóvenes en **los 116 Municipios de Cundinamarca**.
3. Se trabajó con Organizaciones juveniles, Juntas de acción comunal, Partidos Políticos, Personeros de Colegio, enlaces de juventud y en general población joven. Asimismo, se trazó una línea de trabajo con jóvenes de comunidades étnicas, campesinas y víctimas para la asignación de curules especiales.
4. Se realizaron capacitaciones y asistencias técnicas a Alcaldes, Secretarios de Gobierno, Secretarios de Desarrollo, Personeros y direcciones de juventudes en las entidades territoriales.
5. Se tuvo el gran encuentro de candidatos a los CMJS en la Gobernación de Cundinamarca, con presencia de nuestro Gobernador Nicolás García Bustos, alcaldesa de Bogotá Claudia López, Ministro del Interior Daniel Palacios, Registrador Nacional del Estado Civil Alexander Vega y el Consejero presidencia para la Juventud Juan Sebastián Arango
6. Existió una gran participación de los jóvenes en el proceso de inscripción de listas en Cundinamarca: **706 listas inscritas** (468 de Partidos o Movimientos Políticos) (144 listas independientes) y (94 listas de Procesos y Practicas Organizativas).
7. Se diseñó una estrategia de comunicación sobre el proceso de elección con material pedagógico, piezas comunicativas, jingle, programas en FB live y programas radiales.
8. Acompañamiento en las 15 Provincias del Departamento de Cundinamarca el día **5 de diciembre en las elecciones de los Consejos Municipales de Juventud**.
9. Participación en el Comité Departamental para la Coordinación y seguimiento de los Procesos Electorales, e instalación del Puesto de Mando Unificado.

10. La inversión por parte de la secretaria de desarrollo e inclusión Social ascendió a \$40.000.000 para el año 2021

PLATAFORMAS DE JUVENTUD

Las Plataformas de Juventud son escenarios de encuentro que fomentan la interacción entre las juventudes, de carácter autónomo.

¿QUÉ SE HIZO?

- Conformación de las 116 Plataformas de Juventud correspondientes al 100% de los Municipios del Departamento de Cundinamarca.
- Acompañamiento y asistencia técnica para la actualización de 58 Plataformas Municipales de Juventud.
- Conformación y reconocimiento de la Plataforma Departamental de Juventud integrada por 30 delegados (un hombre y una mujer para cada Provincia del Departamento).
- Elección en la Plataforma Departamental para la designación de 3 jóvenes que representan a los jóvenes en el Consejo Departamental de Política Pública de Juventud.
- La inversión por parte de la secretaria de desarrollo e inclusión Social ascendió a \$87.182.000 para el año 2021

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE JUVENTUDES

Son el máximo espacio de consulta del movimiento juvenil del respectivo territorio, en el presente se convocan jóvenes, procesos y prácticas organizativas de las y los jóvenes, espacios, instancias, y actores relacionados con las juventudes.

¿QUÉ SE HIZO?

En el marco de la semana de juventud, día 10 de agosto se realizó la Primera Asamblea de Juventud del Departamento de Cundinamarca, contando con la asistencia de diferentes Municipios y 120 jóvenes que participaron con sus ideas y propuestas para la construcción de una agenda pública.

JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL

En el entendido que las Juntas de Acción Comunal son espacios de participación comunitaria con un nivel de organización y reconocimiento institucional y social que les

permite adelantar acciones en coordinación con el estado, se encontró necesaria la inserción de los y las jóvenes en estas organizaciones comunitarias.

¿QUÉ SE HIZO?

- Desarrollo de estrategias y acciones con la finalidad de vincular a los jóvenes en el proceso de Juntas de Acción Comunal.
- Se impactaron de manera virtual mil juntas de acción comunal. En donde para el año 2021 se caracterizaron 773 jóvenes de 14 a 28 años beneficiarios de las capacitaciones.
- Se ejecutaron proyectos de innovación comunal, ciencia, tecnología e innovación, conformación de empresa y buenas prácticas para el desarrollo sostenible.

8. DERECHO A LA INFORMACIÓN Y VISIBILIZACIÓN DE LA CONDICIÓN DE CIUDADANÍA JUVENIL.

Acciones desarrolladas frente a la Política Pública de Juventud (PPJ)

Línea estratégica PPJ	Acciones	ODS
Derecho a la información y visibilización de la condición de ciudadanía juvenil	PJ8.1 Centros de información de portafolios de ofertas para jóvenes.	 
	PJ8.2 Promoción e implementación de Medios Alternativos de Comunicación	
	PJ8.3 Red de comunicación juvenil	
	PJ8.4 Observatorio social de Juventud.	
	PJ8.5 Formación de jóvenes en medio de comunicación: prensa, radio, televisión, tecnologías digitales.	
	PJ8.6 Fortalecimiento de iniciativas en comunicación.	
	PJ8.7 Sistema de información juvenil.	
	PJ8.8 Apoyo y fortalecimiento de la investigación en temas de juventud.	
	PJ8.9 Fortalecimiento de las estrategias de información y comunicación por medio del uso de tecnologías de la información y la comunicación.	

Propósito general de la línea: Generación de procesos efectivos y democráticos de investigación, información y comunicación con y para los jóvenes.

En la presente línea estratégica se han ejecutado acciones enfocadas en torno a la visibilización de la ciudadanía juvenil reconociendo los procesos de identidad a partir de la conformación de redes de comunicación, implementar sistemas de información, crear el observatorio de información y fomentar semilleros de formación

¿QUÉ SE HIZO?

Durante la gestión del año 2021, se adelantó un proceso de fortalecimiento de las redes departamentales juveniles y de creación de dos redes de comunicación, A través de este proceso se buscó aumentar la participación de los jóvenes y sus organizaciones y se desarrollaron reuniones con el propósito de definir el marco de acción y el alcance de los espacios generados por las redes.

Gráfica No. 4. Redes departamentales juveniles 2021

RED DE COMUNICACIÓN POPULAR:	RED DE CUIDADORES AMBIENTALES	RED DE JÓVENES RURALES	RED DE COMUNICACIÓN DE DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS	RED DE TALENTOS EMERGENES
Red conformada con el propósito de relacionar a jóvenes pertenecientes a medios locales y comunitarios alternativos	Cuenta con la participación de más de 7 organizaciones juveniles de cuidado ambiental de los recursos del departamento	Constituida en el año 2019. Se ha desarrollado un trabajo amplio con los jóvenes de la asociación Nacional de Usuarios Campesinos	Se conformo en el año 2021, con el propósito de visibilizar, dinamizar y fortalecer los procesos de jóvenes defensores de derechos humanos	La red de talentos se conformara en diciembre de 2021 con el objetivo de vincular a los jóvenes talentos de las provincias del departamento
218 jóvenes vinculados	82 jóvenes vinculados	47 jóvenes vinculados	27 jóvenes vinculados	EN CONVOCATORIA

Fuente: Gerencia para la Juventud y Adultez, 2021

Se realizaron acciones en el Observatorio de Felicidad y Bienestar



9. PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN DE DERECHOS COLECTIVOS Y DE LOS Y LAS JÓVENES EN CONDICIONES ESPECIALES

Acciones desarrolladas frente a la Política Pública de Juventud (PPJ)

Línea estratégica PPJ	Acciones	ODS
Protección y restauración de derechos colectivos y de los y las jóvenes en condiciones especiales.	PJ9.1 Atención especial a jóvenes en condiciones de vulnerabilidad.	 5 IGUALDAD DE GÉNERO  10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
	PJ9.2 Atención a jóvenes con discapacidad.	
	PJ9.3 Conocer las problemáticas de jóvenes en situaciones diferenciales.	
	PJ9.4 Restitución, protección y garantía de los derechos humanos de los jóvenes en condiciones especiales.	
	PJ9.5 Protección y garantía de derechos colectivos de comunidades étnicas y/o minoritarias	

Propósito general de la línea: La Política Pública Departamental de Juventud de Cundinamarca deberá promover, prevenir, mitigar y superar condiciones de riesgo social de los jóvenes, con programas que restauren sus derechos, garanticen el ejercicio pleno de su ciudadanía, dignifiquen su condición humana y permitan desarrollar sus capacidades y potencialidades.

En la presente línea estratégica se han ejecutado acciones enfocadas a impulsar proyectos de participación indígena, rrom, afrocolombiano y comunidad LGBTQI+ y en condición de discapacidad, entre otros

¿QUÉ SE HIZO?

- En el proceso de elección de los Consejos de Juventud, se acompañó y brindo asistencia a las comunidades étnicas, campesina y víctimas del conflicto armado para que conocieran el proceso de designación de curules especiales.
- Realización de un sistema estratégico para la consolidación de la paz en Cundinamarca. Para ello, se está diseñando el sistema estratégico a partir de 3 componentes: (i) la investigación; (ii) participación de los consejeros territoriales de paz y reconciliación; y (iii) planeación de la Política Pública de Paz.
- Promoción de la cultura de paz. Actualmente se ha trabajado con 6 provincias del Departamento que desarrollan cursos de cultura de paz y liderazgo, capacitando en promedio 20 líderes por Municipio. Asimismo, se reporta una participación juvenil de ochenta y cinco jóvenes, y una inversión aproximada de treinta y seis millones.
- Atención y acompañamiento a jóvenes en condición de discapacidad.



10. DERECHO AL DEPORTE, RECREACIÓN Y DISFRUTE DEL TIEMPO LIBRE

Acciones desarrolladas frente a la Política Pública de Juventud (PPJ)

Línea estratégica PPJ	Acciones	ODS
Derecho al deporte, recreación y disfrute del tiempo libre	PJ10.1 Infraestructura deportiva y recreativa para el aprovechamiento del tiempo libre en zonas urbanas y rurales. PJ10.2 Fortalecer el programa de campamentos Juveniles PJ10.3 Incentivos a jóvenes talentos	

	PJ10.4. Programas e incentivos para apoyar las y los deportistas de alto rendimiento	
	PJ10.5. Implementar programas de deporte urbano y prácticas no convencionales	
	PJ10.6 Fortalecer emprendimientos afines al deporte y la recreación.	

Propósito general de la línea: Promover estrategias deportivas y recreativas a partir de los gustos y necesidades de las y los jóvenes.

En la presente línea estratégica se han ejecutado acciones enfocadas a realizar eventos recreativos y de deporte en el Departamento, dotar las escuelas, parques y sitios deportivos de instrumentos de recreación, y beneficiar a deportistas a través del Plan Estrella y el Plan de Incentivos, entre otros.

¿QUÉ SE HIZO?

- Se han realizado 13 eventos campamentales regionales de manera presencial, con una población aproximada de mil seiscientos jóvenes que asistieron. Los jóvenes que son capacitados en los campamentos desarrollan actividades sociales y voluntariados en las entidades territoriales con el objetivo de trabajar por la comunidad y tener unas vacaciones recreativas.
- Se realizaron escuelas de formación que cuentan 482 formadores en los 116 Municipios que benefician a más de quince mil jóvenes en el Departamento, con la finalidad de permitir procesos de socialización y conocimientos deportivos y recreativos a los jóvenes.
- Se benefician 220 personas con alguna discapacidad en capacitación en deporte formativo de los municipios de Cota, Silvania, Soacha, Sibate, Fusagasuga, Ubate, Fuquene y Madrid
- Acompañamiento a jóvenes deportistas en diferentes categorías.
- Eventos deportivos y culturales para los jóvenes del Departamento de Cundinamarca.
- EL Instituto para la recreación y el deporte realiza una inversión de \$10.642.000.000 aproximadamente en escuelas de formación deportiva



TOTAL INVERSIÓN APROXIMADA: \$36.984.057.000

¿QUÉ ESPERAN LOS JÓVENES?

La Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social ha avanzado en el proceso de activación de escenarios y/o espacios de juventud que se encuentran establecidos en la Ley 1622 de 2013 y Ley 1885 de 2018, los cuales expiden el estatuto de ciudadanía juvenil. Dentro de estas acciones y estrategias se ha trabajado con las organizaciones, prácticas, grupos juveniles, plataformas de juventud, personeros, candidatos a los consejos de juventud, estudiantes y las diferentes expresiones de los jóvenes para conocer cuáles son las propuestas o principales temáticas a tratar dentro de la agenda pública de juventudes. Por consiguiente, las líneas trazadas para el 2022 involucran las propuestas y aportes de los jóvenes, siendo una agenda inclusiva y fortalecida desde la participación juvenil.

¿Cuáles fueron los resultados?

Dentro de los diálogos presentados y las propuestas recibidas, los jóvenes identifican cuatro temas fundamentales para el desarrollo de sus potencialidades:

3.1 Sobre Elecciones de los Consejos de Juventud

- Los jóvenes comentan que la participación juvenil es nula, reitera que se debe encontrar un mecanismo que promueva mejores convocatorias para los jóvenes.

- Se solicita hacer una revisión sobre la política pública de juventud, y diseñar una estrategia que permita socializar los espacios de participación y los beneficios que hay para los jóvenes
- Aplauden los espacios de información y de participación como son las asambleas, debido a que se puede tener una recolección de inquietudes y problemas en los Municipios del Departamento.
- Solicitan capacitaciones sobre las elecciones de los Consejos de Juventud, para que más jóvenes conozcan el proceso de elección.
- Solicitan que exista una mejor comunicación e información sobre la gestión de la Plataforma Departamental, para que se puedan articular los espacios del orden municipal.

3.2. Sobre educación

- Se evidenciaron problemáticas de retorno a clases en tiempos de pandemia y COVID-19, en donde los jóvenes expresaron que la Secretaría de Educación y Secretaría de Salud deberían adelantar un esquema masivo de vacunación para estudiantes y docentes.
- Los jóvenes consideran importante revisar el tema de conectividad para las clases, en donde el acceso de conectividad es muy complejo para jóvenes que se encuentran en las zonas rurales.
- Jóvenes solicitan que en los colegios se integre dentro de los pensum las temáticas de: educación sexual, ideologías de género, lenguaje de señas, indígenas pensamiento crítico y proyectos sobre integración, salud y economía.

3.3. Sobre emprendimiento

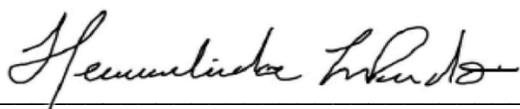
- Existen problemáticas que se enfrentan los jóvenes al momento de emprender las cuales están enfocadas en el desconocimiento del proceso, se piden capacitaciones sobre cómo construir una empresa legalmente, estudios de mercadeo y tendencias.
- Existen dificultades de los jóvenes al momento de emprender debido a que esta población es estudiante o tienen salarios muy bajos, por esta razón emprender es una de las alternativas más llamativas para los jóvenes.
- Se pide que exista una mayor publicidad sobre los beneficios e incentivos que hay desde el orden nacional y departamental para los emprendimientos en los territorios.

3.4. Sobre mujer

- Se propone una feria de la mujer, que tenga como propósito abrir espacios de educación de género.
- Garantía de la equidad de género
- Revisión de la situación laboral para las mujeres, en donde por su condición de género se encuentran vulneradas y reciben menores salarios.
- Situación de discriminación para las mujeres rurales en los territorios, debido a que tienen dificultades en acceso a educación.
- Poca participación de las mujeres en los escenarios y espacios de juventudes.
- Educación sexual y estrategia de prevención de embarazo para las mujeres del Departamento desde los colegios.

3.5. Sobre inclusión

- Se proponen la construcción de parques inclusivos, que estén adecuados a las necesidades de la población en condición de discapacidad.
- Escenarios de participación para jóvenes en condición de discapacidad.
- Conocimientos de lenguaje inclusivo.
- Se solicitan más ofertas para población joven víctima del conflicto armado.



HERMELINDA LÓPEZ DE PARDO
SECRETARIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Elaborado por:

Liliana Marcela Rodríguez Sarmiento / Gerente para la Familia, Infancia y Adolescencia
Néstor Julio Malagón Cruz / Gerente para la Juventud y Adultez

Revisado por:

Leonardo Bermúdez /Asesor de Despacho

BIBLIOGRAFIA

Constitución política de Colombia. (1991) REPUBLICA DE COLOMBIA.

<https://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Colombia/colombia91.pdf>

Plan De Desarrollo Departamental" Cundinamarca Región Que Progresa 2020-2024"

Información Propia Del Proceso De Rendición De Cuentas Gobernación De Cundinamarca

DANE 2020, datos estadísticos <https://www.dane.gov.co/>

Ley 1098 de 2006, Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. CONGRESO DE Colombia.

https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_1098_2006.htm

MEN, ESTADISTICAS EN EDUCACION EN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA POR DEPARTAMENTO, tomado de https://www.datos.gov.co/Educacion/MEN_ESTADISTICAS_EN_EDUCACION_EN_PREESCOLAR-B-SICA/ji8i-4anb.

Bodega bbbvvvde Datos de SISPRO (SGD), PAI – coberturas administrativas de vacunaciones.

<http://www.cundinamarca.gov.co/Home/SecretariasEntidades.gc/Secretariadeed>

[ucacion/SecretariaEducacionDespliegue/ascentrodoc_contenidos/csecreedu_centrodoc_documentos](http://www.cundinamarca.gov.co/Home/SecretariasEntidades.gc/Secretariadeed/SecretariaEducacionDespliegue/ascentrodoc_contenidos/csecreedu_centrodoc_documentos)

<https://www.icbf.gov.co/observatorio-presentaci%C3%B3n>.

Nacimientos y Defunciones - Danewww.dane.gov.co > index.php > demografia-y- poblacion